

Julio 2024

Diciembre 2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE SAN PEDRO YANERI PERIODO JULIO 2024-DICIEMBRE 2025



**C. EFREN ELEAZAR MENDOZA PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Contenido

I. Mensaje Presidencial	1
II. Marco Normativo	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	3
Ley Estatal de Planeación.....	4
La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.	6
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	7
III. Misión y Visión	9
Misión.....	9
Visión.....	9
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa	10
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030..	13
VI. Ejes estratégicos	19
Eje estratégico I. San Pedro Yaneri con Bienestar	20
Combate a la pobreza y el rezago social.....	20
Marginación	24
Rezago social	25
Alimentación	26
Educación	27
Salud	30
Eje estratégico 2. San Pedro Yaneri Honesto, Cercano y Transparente	34
Combate a la corrupción en el servicio público	34
Transparencia y rendición de cuentas.....	35
Gobierno austero	37
Trámites y servicios	40
Eje 3. San Pedro Yaneri con seguridad y justicia	43
Prevención, protección y seguridad ciudadana	43
Gobernabilidad y Derechos humanos.....	44
Gestión integral de desastres y protección civil.....	46
Eje estratégico 4. San Pedro Yaneri con Crecimiento y desarrollo económico	50
Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	50
Empleo	51

Eje estratégico 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo	58
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	58
Infraestructura y equipamiento público.....	58
Caminos y carreteras.....	60
Vivienda.....	61
Agua y Saneamiento.....	62
Infraestructura educativa	65
Ejes transversales	74
Eje Transversal I. Igualdad de género	74
Eje Transversal 2. Interculturalidad	78
Eje Transversal 3. Niñas, niños y adolescentes.....	82
Eje Transversal 4. Desarrollo sostenible y cambio climático	85
Metas e indicadores	90
Anexos	94
X. Lista de referencias.....	97

I. Mensaje Presidencial

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

El proceso de planeación es una herramienta clave o la guía para cada autoridad municipal, ya que establece la dirección que tomará la administración. Esto se debe a que señala las pautas a seguir referentes a objetivos, metas y visión, así también la creación de elementos esenciales para fomentar el desarrollo en la comunidad. A partir de diversas experiencias, hemos ido reafirmando nuestra capacidad para entender las necesidades de la población; aspiramos al progreso de nuestra comunidad y deseamos que nuestros habitantes tengan una vida más digna.

Frente a los desafíos cotidianos, es esencial adoptar un enfoque real y global a la vida comunitaria. A través de este plan, incorporamos las ideas que emergen dentro de nuestra comunidad. Como Ayuntamiento Municipal, siempre procuramos lo mejor para avanzar y proporcionar las herramientas necesarias que mejoren las condiciones de vida de todos.

Por lo tanto, este plan de desarrollo refleja las propuestas principales, las acciones y proyectos destinados a trabajar con los objetivos de la Agenda 2030, además de buscar ayudar a disminuir las desigualdades sociales que persisten en la actualidad. Es una oportunidad para manifestar en este documento las verdaderas y específicas necesidades de la comunidad, así como establecer criterios que aseguren el pleno desarrollo de las capacidades de los ciudadanos, logrando así una mejora significativa en los estándares de calidad de vida.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Julio 2024

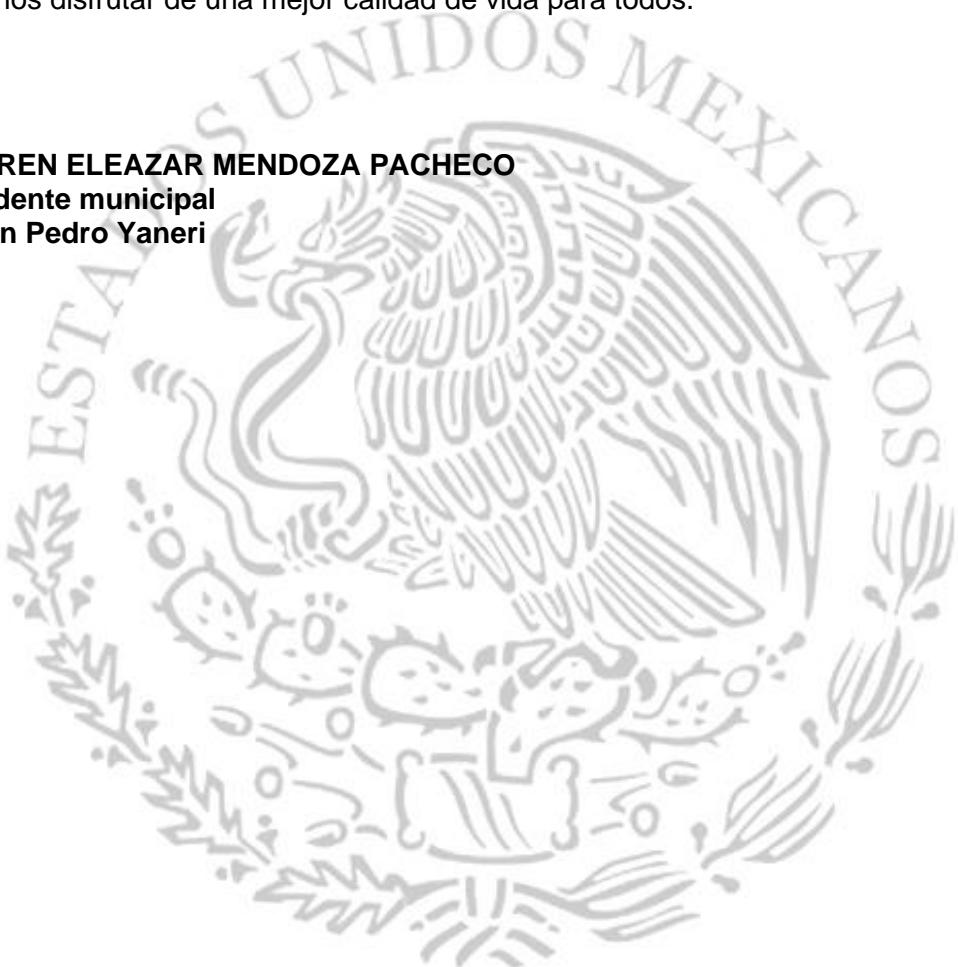
Diciembre 2025

Como autoridad municipal, somos conscientes de nuestra obligación frente a la misma y continuaremos esforzándonos para fortalecer los vínculos entre los habitantes, enriquecer la vida comunitaria y alcanzar juntos la prosperidad, el desarrollo y el bienestar de todos.

Entre los desafíos que enfrentamos se encuentra la reducción de la pobreza y la marginación, proporcionando servicios básicos a aquellos que más lo requieren, trabajando con los valores de respeto, solidaridad y amor por la comunidad, para que en el futuro podamos disfrutar de una mejor calidad de vida para todos.

C. EFREN ELEAZAR MENDOZA PACHECO

Presidente municipal
de San Pedro Yaneri





II. Marco Normativo

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115, el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado



elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Ley de Planeación.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los

gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo;

coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación.

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.-

Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

[Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.](#)

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la

votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo; *"Mexicana"*

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;



Ser un Ayuntamiento municipal que trabaje en beneficio de la población de San Pedro Yaneri, buscando soluciones a los diferentes problemas existentes para lograr un desarrollo sostenible en concordancia con la Agenda 2030.

Visión

San Pedro Yaneri es una comunidad que impulsa el crecimiento y desarrollo del mismo, a través de la implementación de proyectos y estrategias, ofreciendo oportunidades en todos los ámbitos, cuidando el Bienestar de los habitantes, las relaciones con las demás comunidades y el manejo sostenible de recursos naturales para las generaciones venideras.



IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa

Antecedentes

La actividad de planificación en el municipio de San Pedro Yaneri se ha llevado a cabo en los últimos años, siguiendo las pautas que indica el plan de desarrollo estatal. En este plan, el gobierno señala que es fundamental crear espacios donde exista la participación ciudadana y del cabildo municipal. La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yaneri se basó en la participación de la ciudadana para garantizar la inclusión de todos los sectores que integran la comunidad, así como los grupos en situación de vulnerabilidad. El presente plan municipal se ha elaborado con información cuantitativa y cualitativa derivada de la realización de mesas temáticas sobre los temas de educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico, agricultura, infraestructura básica y equipamiento. En estos espacios los participantes identifican los problemas que se tienen, así como las posibles soluciones y consideran cuales formaran parte de la matriz de problemas y riesgos para el ejercicio, así como las que son prioritarias. Dicha información sirve de base para generar la priorización de obras que se realizan cada año con el fondo 3 ramo 33.

Desarrollo del taller

La matriz de problemas y riesgo se complementó con la realización del taller realizado el día 12 de agosto de 2025, en San Pedro Yaneri, en dicha actividad participaron el cabildo municipal, agente municipal, comisariado de bienes comunales y los diferentes comités que existen. Participando alrededor 30 hombres y 20 mujeres los cuales expresaron sus opiniones, dando el derecho de participar a cada uno de ellos. De cada mesa temática se nombró un representante para poder dar a conocer la información a los demás participantes.

Las mesas temáticas que se realizaron fueron

Cronograma de talleres de planeación participativa entre autoridad municipal y diferentes actores involucrados de las localidades del municipio. (periodo 1º de julio de 2024-31 de diciembre de 2025)

Fecha	Localidad	Actividad	Temas por desarrollar
15-07-2025	San Pedro Yaneri	Reunión de información al Cabildo Municipal para la elaboración del plan municipal 2024-2025	Educación, salud, pobreza, seguridad alimentaria, campo, empleo, seguridad pública, infraestructura pública, entre otros.
15-07-2025	San Juan Tepanzacoalco	Reunión de información a los integrantes del cabildo municipal, Agencias Municipales y de Policía	Educación, salud, pobreza, seguridad alimentaria, campo, empleo, seguridad pública, infraestructura pública, entre otros.
12-08-2025	San Pedro Yaneri	Taller de planeación participativa y recorrido de campo	Educación, salud, pobreza, seguridad alimentaria, campo, empleo, seguridad pública, infraestructura pública, entre otros.
12-08-2025	San Juan Tepanzacoalco	Reunión de planeación y recorrido de campo	Educación, salud, pobreza, seguridad alimentaria, campo, empleo, seguridad pública, infraestructura pública, entre otros.
10-09-2025	San Pedro Yaneri	Asamblea de ciudadanos para revisar las propuestas de necesidades	Educación, salud, pobreza, seguridad alimentaria, campo, empleo, seguridad pública, infraestructura pública, entre otros.
10-09-2025	San Juan Tepanzacoalco	Asamblea de ciudadanos para revisar las propuestas de necesidades	Educación, salud, pobreza, seguridad alimentaria, campo, empleo, seguridad pública, infraestructura pública, entre otros.

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025



Imagen 1.- Integración de grupos de trabajo para la elaboración de las mesas temáticas



Imagen 2.- Integración de grupos de trabajo para la elaboración de las mesas temáticas



Imagen 3.- Integración de grupos de trabajo para la elaboración de las mesas temáticas

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030

Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Desarrollo con
Bienestar y
humanismo

Gobernanza con
justicia y
participación
ciudadana

Economía moral
y trabajo

Desarrollo
sustentable

Igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres

Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico

Derechos de las comunidades Indígenas y afromexicanas



ESTADO DE
BIENESTAR

GOBIERNO
HONESTO

SEGURIDAD
Y JUSTICIA

CREENCIAS
Y DESARROLLO
ECONÓMICO

INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS
PÚBLICOS

IGUALDAD DE GÉNERO

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTERCULTURALIDAD

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. San Pedro
Yaneri con
Bienestar

2. San Pedro
Yaneri Honesto,
Cercano y
Transparente

3. San Pedro
Yaneri con
Seguridad y
Justicia

4. San Pedro Yaneri
con crecimiento y
desarrollo económico

5. Infraestructuras
y Servicios Públicos
para el Desarrollo

IGUALDAD DE GÉNERO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTERCULTURALIDAD

“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025, con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el documento guía para la planificación en nuestro Estado, el cual se basa en tres principios fundamentales, que son:

1. - Un Nuevo Pacto Social
2. - La Reparación Histórica de Los Pueblos
3. - El Desarrollo Integral y Sustentable

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se organiza en cinco ejes programáticos, que son:

Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños donde se plantea una nueva política de bienestar con el lema “Por el bien de todos, primero los pobres”, con el objetivo de crear un estado de bienestar en el que “Nadie se quede atrás y nadie se quede fuera”. En este sentido, se elaborarán políticas, estrategias, programas y acciones para eliminar el rezago social, la marginación, la pobreza y la pobreza extrema. También se prestará atención a áreas específicas como la seguridad alimentaria, la salud y educación, así como priorizar servicios para grupos prioritarios, migrantes, jóvenes y la comunidad LGBTTIQ+.

Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades, se promoverá la transformación con el objetivo de construir un gobierno eficiente, coherente y transparente al servicio de su pueblo. También iniciará la lucha contra la corrupción estableciendo un gobierno de funcionarios públicos para acabar con la impunidad, el abuso de recursos públicos y la falta de transparencia. Para lograr este objetivo, se monitorearán las finanzas para garantizar que los recursos se utilicen de manera económica, eficiente, transparente y justa. Para lograr esto, se supervisarán las finanzas con el fin de asegurar que los recursos se utilicen con austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad. Además, en el Gobierno de la Cuarta Transformación se fomentará la “Transparencia y rendición de cuentas” para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos; así como en los “Trámites y servicios” se promoverá la disponibilidad de la información pública, con el propósito de facilitar el acceso y la consulta.

Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz, el Gobierno de la cuarta transformación en Oaxaca establecerá un nuevo modelo de paz y seguridad ciudadana. La atención se centrará en crear un entorno de seguridad, justicia, igualdad y bienestar que promueva la reparación inclusiva, la participación activa y el respeto de los derechos humanos, apoye una cultura de cohesión social y proporcione las condiciones para una vida armoniosa. Se formulará un "Nuevo pacto social" que fomente una convivencia pacífica y segura, donde las mujeres puedan vivir sin temor ni violencia, promoviendo la participación de una sociedad informada y activa, siendo el gobierno un facilitador en la creación de acuerdos y soluciones. La Estrategia de Seguridad Ciudadana tendrá como objetivo emprender actividades encaminadas a eliminar las causas de la delincuencia con base en principios de derechos humanos. También contribuirá a una gestión eficaz de la seguridad penitenciaria y mejorará la reintegración social. Además, se apoyará la gestión del riesgo integral para reducir los daños ante Emergencias o Desastres, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las comunidades.

Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones, basado en la idea de "no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera", el Gobierno de la cuarta transformación en Oaxaca promoverá el crecimiento económico con justicia social, especialmente en el sector Turismo, a través de una nueva política turística que provenga de un gobierno cercano a la población. Asimismo, en el marco del Desarrollo Sostenible, es esencial asegurar que se satisfagan las necesidades básicas de los sectores productivos más necesitados, como los campesinos, ganaderos, pescadores y trabajadores forestales, ya que estos grupos son fundamentales en las cadenas productivas de alimentos. Se implementarán políticas públicas con programas y acciones para apoyar al sector agroalimentario, contribuyendo al Desarrollo Rural y a la creación de Empleos dignos.

Eje 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca, el Gobierno de la cuarta transformación busca llevar Infraestructura y Servicios Básicos a todas las comunidades de las 8 regiones del estado, priorizando la inclusión y la universalidad, para consolidar el "Nuevo Pacto Social" acordado con el Pueblo de Oaxaca. Para ello, se establecerán bases de infraestructura que impulsen el desarrollo social y económico sostenible del estado. Esta propuesta de Planeación incluye el Ordenamiento Territorial, el desarrollo de infraestructura y el mejoramiento de infraestructura en áreas rurales y urbanas, para satisfacer sus necesidades y promover un desarrollo inclusivo.

Además, incluye cuatro ejes transversales, que son: Eje transversal 1. Igualdad de Género; Eje transversal 2. Desarrollo sostenible y cambio climático; Eje transversal 3. Interculturalidad; Eje Transversal 4. Niñas, niños y adolescentes, quienes aportarán el enfoque transversal a los ejes estratégicos.

Alineación: En este sentido, y con el firme propósito de contribuir a la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 se alinea a los Ejes Estratégicos y Transversales, así como a los Objetivos y Objetivos Estratégico-propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

- **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030**

Considerando el documento que guía la planificación en nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, donde se establecen principios clave como la integridad y la transparencia, el rechazo a un gobierno opulento con un pueblo empobrecido, la economía orientada al bienestar, priorizando a los más pobres y el compromiso de que nadie se quede atrás ni fuera.

El Plan Nacional de Desarrollo está organizado en tres áreas principales que reflejan las prioridades del Gobierno Federal, estas son: Política y Gobierno, Política Social y Economía, donde se detallan los objetivos fundamentales, se describen los problemas del país y se proponen soluciones.

La primera área enfatiza la importancia de poner fin a la corrupción, restaurar el estado de derecho, compartir el poder económico y cambiar nuestro enfoque de la seguridad. También se aborda la importancia de la democracia participativa, la destitución, la consulta pública, el gobierno mediante sumisión, así como la política exterior, la migración y la igualdad de derechos.

En la segunda área, referente a la Política Social, se hace hincapié en crear un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, a través de una serie de programas que lleguen directamente a los mexicanos, sin necesidad de mediadores.

En la última área, la de Economía, se introduce un nuevo modelo destinado a estimular el crecimiento, incentivar la inversión privada, mantener finanzas sanas, revitalizar el sector energético, fomentar la reactivación económica, establecer el Banco del Bienestar,

garantizar acceso a internet, construir caminos rurales y asegurar la autosuficiencia alimentaria y el avance en ciencia y tecnología, todo esto mediante el impulso de proyectos estratégicos en las diferentes regiones.

"Alineación a la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Alineación: Derivado de lo anterior, y con el firme propósito de contribuir a la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y país, el Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2025 se alinea a los Ejes rectores y Objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con la Agenda 2030**

La Agenda 2030 es un programa global que favorece a las personas, al medio ambiente, al desarrollo económico y a la paz. A través de cooperaciones entre diferentes partes involucradas, se pretende mejorar nuestro mundo. Esta iniciativa se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que fueron establecidos por la ONU y que guiaron las acciones para el desarrollo humano entre el año 2000 y 2015.

En septiembre de 2015, la Agenda 2030 fue aprobada en la asamblea general de la ONU por un total de 193 países, siendo creada con el aporte y colaboración de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, empresas y el ámbito académico. Esta agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son: ODS 1. Erradicar la pobreza, ODS 2. Cero hambre, ODS 3. Asegurar una vida saludable y promover el bienestar de todas las personas en cualquier etapa de la vida, ODS 4. Educación inclusiva y de calidad, ODS 5. Igualdad de Género, ODS 6. Agua y saneamiento, ODS 7. Energía accesible y sostenible, ODS 8. Crecimiento económico continuo, ODS 9. Infraestructura resistente, ODS 10. Reducción de desigualdades, ODS 11. Ciudades y asentamientos sostenibles, ODS 12. Producción y consumo responsables, ODS 13. Acción por el clima, ODS 14. Protección de océanos y mares, ODS 15. Uso sostenible de ecosistemas terrestres, ODS 16. Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, ODS 17. Asociación global para el desarrollo sostenible, además de 169 METAS que comprometen a las naciones a colaborar de manera integral y sin divisiones en aspectos sociales, económicos y ambientales.

La Agenda 2030 aboga por el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. Por esta razón, se enfoca en las necesidades de aquellos individuos y comunidades que son más vulnerables.



En línea con esto, el Plan Municipal de Desarrollo 2025 se alinea de forma coherente y completa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, evidenciando el compromiso político del Gobierno municipal hacia las prioridades, Metas generales y Específicas que son comunes a nivel global.



VI. Ejes estratégicos

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 es el documento orientador para la organización en nuestro municipio, fundamentado en cinco áreas de programa que son: Eje 1. San Pedro Yaneri con Bienestar; Eje 2. San Pedro Yaneri Honesto, Cercano y Transparente; Eje 3. San Pedro Yaneri con Seguridad y justicia; Eje 4. San Pedro Yaneri con Crecimiento y desarrollo económico; y Eje 5. San Pedro Yaneri con Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo. También incluye cuatro Ejes Transversales que son: Eje transversal 1. Igualdad de género; Eje transversal 2. Interculturalidad; Eje transversal 3. Niñas, niños y adolescentes; y Eje transversal 4. Desarrollo sostenible y cambio climático, quienes aportarán una perspectiva transversal a los Ejes Estratégicos. De esta forma, se puede considerar este plan como la base fundamental para fijar los principios de una adecuada planificación en el ámbito municipal.

Eje 1. San Pedro Yaneri con Bienestar

Eje 2. San Pedro Yaneri Honesto, Cercano y Transparente

Eje 3. San Pedro Yaneri con Seguridad y justicia

Eje 4. San Pedro Yaneri con Crecimiento y desarrollo económico

Eje 5. San Pedro Yaneri con Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo

Eje estratégico I. San Pedro Yaneri con Bienestar

Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico específico.

"Centenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza abarca dos aspectos fundamentales: los ingresos de los hogares y las carencias sociales que se presentan en educación, acceso a la salud, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda y acceso a los servicios básicos de la vivienda. En este sentido, una persona es considerada pobre si enfrenta al menos una carencia social y, además, sus ingresos son inferiores a la línea de bienestar, lo que le impide no solo comprar una canasta básica de alimentos, sino también adquirir algunos bienes y servicios esenciales.

Por otro lado, se clasifica a una persona en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un total de seis y, además, sus ingresos son inferiores a la línea mínima de bienestar, lo que le impide obtener una canasta de alimentos que contenga los nutrientes necesarios para llevar una vida saludable. Por eso, en este eje se detallan las principales necesidades del municipio de San Pedro Yaneri en aspectos como educación, salud, migración, entre otros. La administración actual tiene como objetivo garantizar que todos sus habitantes tengan acceso a servicios básicos, trabajando en la mejora social a través de proyectos y acciones, y defendiendo los derechos que están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el informe de pobreza y rezago social realizado por la Secretaría de Bienestar, la proyección del número de habitantes en el municipio de San Pedro Yaneri para 2020 es de 867 habitantes, de los cuales 449 son mujeres y 418 son hombres. El porcentaje de la población indígena corresponde al 99.53% del total de la población que son 863 habitantes.

El promedio de edad de la población es de 26 años, lo que nos muestra que se cuenta con una población relativamente joven.



"2024

"2025
"República Mexicana"

Población total

867

representa menos del 0.1 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

93.0

Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

26

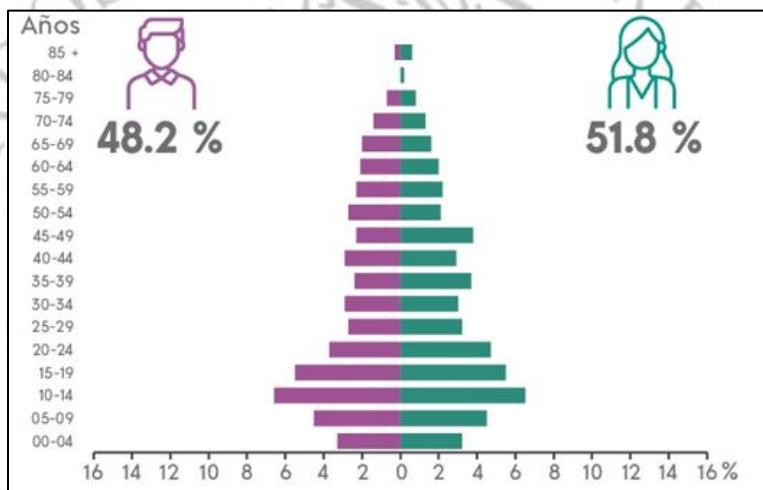
La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia

59.9

Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

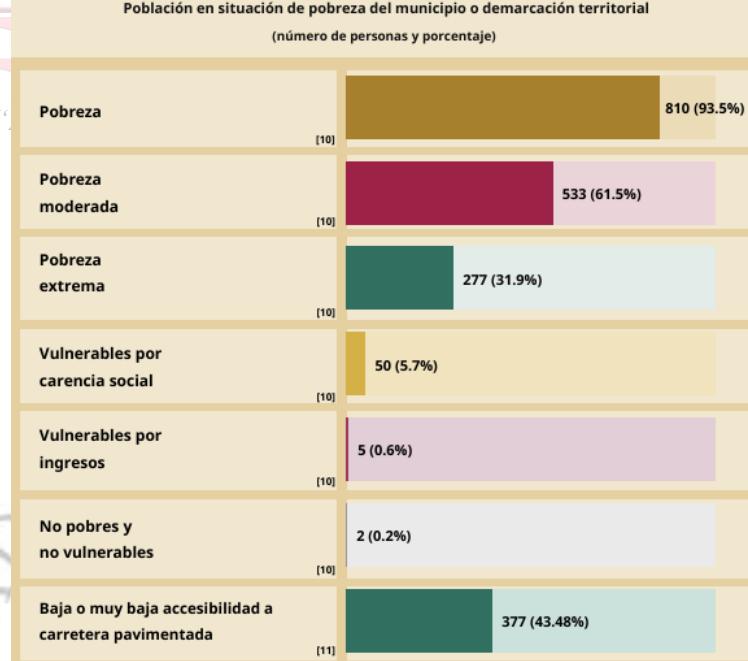
Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020



Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020

La pobreza multidimensional es un indicador en el que se mide la pobreza utilizando varias dimensiones para proporcionar información más completa, incluyendo en su análisis diferentes indicadores sobre carencias sociales y el ingreso de los habitantes.

Conforme con la Secretaría de Bienestar 2025, el 5.7% de la población perteneciente al municipio es vulnerable por carencia social, el 0.2% es no pobre y no vulnerable, el 0.6% son vulnerables por ingresos, dejando el mayor porcentaje, correspondiente al 93.5% en pobreza, dividiéndose este en pobreza moderada donde se encuentra la mayor parte de la población con un 61.5% y en pobreza extrema el 31.9%. Analizando la situación de pobreza se observa que 6 de cada 10 personas se encuentran en pobreza moderada y 3 de cada 10 en situación de pobreza extrema, lo cual indica que la situación en el municipio es de consideración. En resumen 9 de cada 10 se encuentran en pobreza, concluyendo que la pobreza en el municipio presenta indicadores muy altos presentándose en la población indígena.



"Mexicana"

Fuente: Secretaría del Bienestar 2025

En el siguiente gráfico obtenido del Informe de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar sobre indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial, se puede observar que en el municipio el 34.6% de la población tiene rezago educativo, el 9.4% no tiene acceso a los servicios de salud, en cuanto al acceso a la seguridad social es el 87.7% que no cuenta con este rubro, por otra parte el 28.9% no tiene calidad y espacios de la vivienda, el 81.7% no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 3.0% de la población total no tiene acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Por lo anterior se concluye que, de las 6 carencias, se observa que la mayor carencia en el municipio es de los accesos a la seguridad social, y en comparación con nuestro estado se tiene una brecha de desigualdad de 13.4%.



Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

Los últimos datos emitidos por el CONEVAL en 2025 indican que, del total de habitantes en nuestro municipio, en 2025 el 61.5% está en pobreza moderada comparado con el 38.2% a nivel estatal y el 31.9% en pobreza extrema en comparación con el 20.2% estatal habiendo una brecha de desigualdad de 11.7, como se muestra en la siguiente gráfica.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, JALISCO, MEXICO

Julio 2024

Diciembre 2025

"2024, E

ública Mexicana"



Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

Marginación

La marginación es un indicador que permite diferenciar a los estados y municipios del país según las carencias que enfrenta la población, tales como condiciones de vivienda, acceso a la educación o a la salud. Así también se refiere al conjunto de restricciones, carencias y diferencias en el acceso de las personas a los beneficios del desarrollo.

En la siguiente tabla, de acuerdo con el informe 2023 del INPLAN, en el caso de la marginación el municipio de San Pedro Yaneri, los niveles de 2015 a 2020 se han incrementado, ya que de estar en el lugar 355 ha pasado al lugar 266 a nivel estatal.

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Medio/355	Alto/266	Alto/194	Alto/183

Rezago social

El CONEVAL calcula el Índice de Rezago Social (IRS) para ordenar a las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menos grado de rezago en un momento del tiempo. En este índice se agregan variables de educación, de acceso a servicios de salud, de acceso a los servicios básicos en la vivienda y de calidad y espacios de la misma. No se trata de la medición de pobreza multidimensional, ya que no se incorporan los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

Uno de los propósitos de esta administración es llevar a cabo actividades que ayuden a disminuir la pobreza, asegurando que las personas tengan acceso a servicios esenciales como salud, educación, agua, vivienda, nutrición e higiene, entre otros; cuidando siempre a nuestros niños, niñas y adolescentes. Para lograr esto, es necesario trabajar en colaboración con la comunidad con dedicación y constancia, usando los recursos y herramientas disponibles para reducir la pobreza en la localidad.

De acuerdo con el informe del INPLAN que se mencionó en la tabla anterior, el rezago social ha incrementado, considerándose en el estatus alto igual que en el año 2015, pero pasando del lugar 194 al lugar 183 de los 570 municipios de nuestro estado.

Problema identificado. El 93.5 % de total de la población del municipio de San Pedro Yaneri se encuentra en situación de pobreza.

Objetivo. Disminuir los índices de pobreza en el municipio de San Pedro Yaneri.

Estrategia. Tramitar programas sociales para el bienestar de los grupos vulnerables en el municipio de San Pedro Yaneri

Líneas de acción





- Implementar programas que reduzcan la pobreza en el municipio de San Pedro Yaneri.
- Impulsar 2 actividades económicas propias de la comunidad para fomentar la generación de ingresos

Alimentación

Diagnóstico específico. En el caso de la alimentación, por las condiciones del municipio donde se cuenta con un extenso territorio, las familias por lo general cultivan sus productos primarios en traspasio, lo que asegura por lo menos el autoconsumo, sin embargo, si es importante darle un mayor impulso a la producción primaria, a través de programas con financiamiento de las dependencias que atienden la parte productiva, para que se motiven a seguir laborando en el campo. Así mismo has este momento no se ha regularizado el padrón de productores, por lo que es necesario actualizarlo para saber el porcentaje de personas que se dedican a las labores del campo.

En el municipio de San Pedro Yaneri debido al estilo de vida sedentario y los malos hábitos alimenticios que hay en la población, entre ellas la más joven han presentado problemas de obesidad, y otros ya tienen enfermedades crónico-degenerativas. En la población se cuenta aún con la agricultura de autoconsumo ya mínima, sobre todo en la producción de maíz, frijol, calabaza y chícharo. Si es importante mencionar que hay ciudadanos que en sus terrenos agrícolas también se cuenta con frutales. Es imperativo mencionar que de un tiempo para acá el desequilibrio ambiental ha traído consigo la escasez o exceso de lluvias y los incrementos de temperatura, lo que provoca que haya una baja producción primaria de alimentos. Ante esta situación se ve en la necesidad de depender de la producción externa de otros lugares. Esto lo vemos en la mayoría de las tiendas que se dedican a vender productos, muchos de ellos de comida chatarra.

En el tema de desnutrición se pretende crear un programa integral que incluye la creación de huertos escolares, la promoción de la lactancia materna, la realización de talleres de nutrición y la distribución de suplementos alimenticios para combatir la desnutrición infantil, con el objetivo de mejorar su alimentación de manera sana y que cada familia lo pueda hacer en sus hogares. Es importante mencionar que la cocina actual de la Cabecera es un espacio improvisado, lo cual impide dar una atención adecuada a los comensales, por lo que, si es necesario la construcción de una cocina comunitaria, así como en San Juan Tepanzacoalco donde se pretende la construcción de un comedor comunitario.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, en el municipio 26 personas las cuales representan el 3.0% de la población no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, 3 de cada 100 personas no tiene acceso a una alimentación saludable. Si se compara con el estado hay una brecha de desigualdad de -25.6% a favor del municipio hacia la baja, sin embargo, es importante atender a la población que se encuentra en esta situación.

Los participantes del taller de planeación comentaron que su población no se alimenta de manera sana. De forma general la alimentación se encuentra basada en carbohidratos de alta complejidad lo que es bueno sin embargo no es suficiente, debido a la gran cantidad de festividades y el consumo constante en ellas de alimentos ricos en grasas y azúcares no ayuda a mantener el equilibrio en alimentación.

Fuente: Secretaría de Bienestar 2025, (carencia por acceso a la alimentación).



Problema identificado. La carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad es del 3%, sin embargo, es importante atender a este pequeño grupo vulnerable.

Objetivo. Fortalecer el acceso a una alimentación saludable.

Estrategia 1. Propiciar programas de nutrición a la población del municipio de San Pedro Yaneri

Líneas de acción 1.

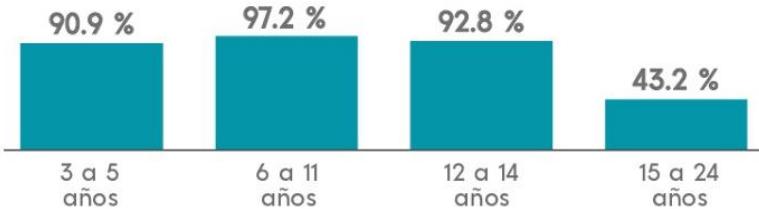
- Programar periódicamente talleres de producción de alimentos orgánicos.
- Programar talleres de educación alimentaria a la población en general.



Educación

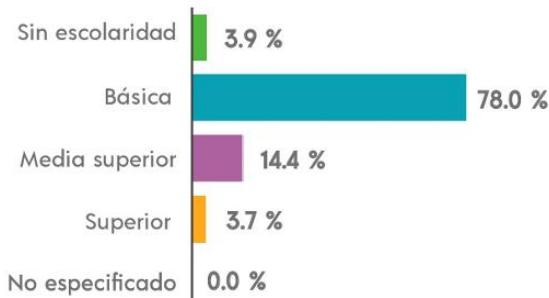
Diagnóstico específico. De acuerdo con el panorama sociodemográfico 2020, en la siguiente tabla se muestra la asistencia escolar de acuerdo con el rango de edades.

De la población de 3 a 5 años el 90.9% asiste a la escuela. Mientras que de la población de 6 a 11 años el 97.2% asiste a la escuela. De 12 a 14 el 92.8% asiste a la escuela. Por lo que se puede decir que hay un alto porcentaje de asistencia escolar en niveles básicos. En la población de 15 a 24 años solo el 43.2% asiste a la escuela, observando un bajo porcentaje de asistencia escolar en nivel medio y superior.

Asistencia escolar

Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020

Para el caso de la población de 15 años y más en San Pedro Yaneri hay un 78.0% que ha culminado su educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), para el caso de los que han tenido la oportunidad de estudiar el nivel medio superior equivale a un 14.4%, asimismo solo el 3.7% de la población mayor de 15 años tiene la posibilidad de culminar su licenciatura. Esto da a entender que la mayor población tiene el nivel básico (8 de cada 10)

**CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS****Población según nivel de escolaridad⁵**

⁵ De 15 años y más.

Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020.

Estadísticamente, el 0% de la población de 15 años a 24 años es analfabeta y de más de 25 años es del 19.6%.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	100.0 %
25 años y más	80.4 %

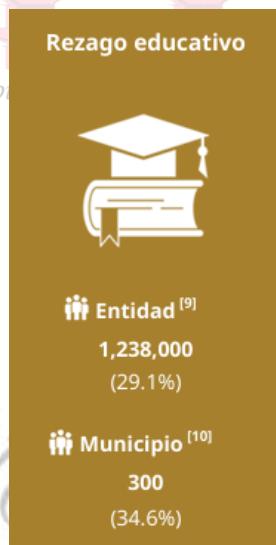
Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

De acuerdo con el INEGI el rezago educativo acumulado es cuando las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica de los indicadores de rezago, para el caso de San Pedro Yaneri existe un 34.6% de la población mayor de 15 años que no culminaron su educación básica. Comparado con el estado es mayor (29.1%), teniendo una brecha de desigualdad de 5.5%.



Fuente: Secretaría de Bienestar 2025, (carencia por acceso a la educación).

De acuerdo a las mesas temáticas se encontró que en la comunidad de San Pedro Yaneri se cuenta con 4 instituciones y en San Juan Tepanzacoalco con 3 instituciones, todas ellas de nivel básico, cuentan con personal docente y directivo, los cuales viajan cada semana para cumplir con los horarios que establece la dependencia encargada.

Actualmente, el sistema educativo brindado por el estado influye poco en la conservación y el fortalecimiento de la cultura propia de las comunidades.

Problema identificado. El 34.6 por ciento de la población del municipio de San Pedro Yaneri se encuentra en rezago educativo.

Objetivo. Coadyuvar a disminuir los índices de rezago educativo de la población del municipio de San Pedro Yaneri.

Estrategia. Reducir el rezago educativo del municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar becas educativas
- Gestionar programas educativos para culminar la educación básica.



La salud pública es un derecho universal, en el Municipio de San Pedro Yaneri, el 90.1% de la población está afiliada a alguno de los servicios de salud, principalmente al INSABI con el 97.4% de la población afiliada, seguida por el IMSS BIENESTAR con el 4.1% y el ISSSTE con el 0.8%, las otras instituciones con presencia menor, entre ellos el IMSS con el 0.5%, el 0.3% con Pemex, Defensa o Marina, 0.1% con alguna institución privada y el 0.1% con otra institución.

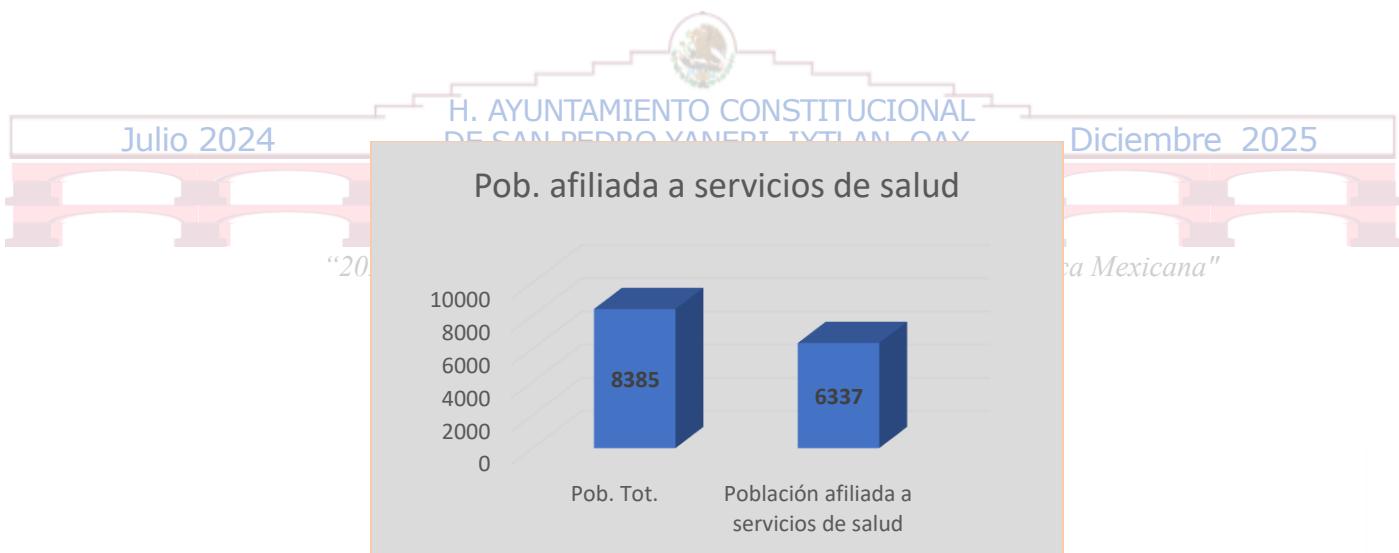


Fuente: Secretaría de Bienestar 2025,
(carencia por acceso a la salud).



Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020

Algunas de las enfermedades con mayor recurrencia están relacionadas con las condiciones del entorno; como las infecciones respiratorias que tienen una estrecha relación con las condiciones climáticas. Asimismo, se dan las enfermedades diarreicas, hipertensión arterial, diabetes mellitus, infecciones urinarias, entre otras.



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

En los recorridos de campo realizados se registró que existe una unidad médica que se encuentra en el municipio la cual cuenta con personal; en San Juan Tepanzacoalco cuentan con una casa de salud y con un asistente rural.

En cuanto a salud se menciona que se tiene una atención deficiente a los pacientes, las condiciones en cuanto a infraestructura se encuentran en mal estado, sobre todo en la agencia, la falta de medicamentos para tratar ciertas enfermedades, obligan a las personas a desembolsar sus recursos y trasladarse al distrito o a la ciudad a adquirir dichos medicamentos y así recibir atención médica cuando es necesario.

Es importante mencionar que la autoridad municipal a través de la regiduría de salud, nombró al inicio de la administración a los integrantes del comité de salud formado por cinco ciudadanos, cuya función es auxiliar a la regiduría y a las diferentes instituciones médicas establecidas en el Municipio.

Asimismo, se mencionó que la infraestructura del Centro de Salud en la cabecera municipal ya es insuficiente, por lo que se requiere de ampliar dicha infraestructura con consultorios y áreas de espera para poder brindar una atención adecuada a los pacientes que acuden a dicho espacio.

Por otra parte, el DIF municipal cuenta con tres elementos que conjuntamente con la autoridad municipal realizan actividades el cuidado de la salud a través de actividades físicas y recreativas con la población.



Problema identificado. La infraestructura del Centro de Salud ya es insuficiente para atender las demandas de la población.

Objetivo. Ofrecer un mejor servicio en infraestructura de salud a los habitantes de la comunidad

Estrategia. Gestionar la ampliación del centro de salud de la comunidad de San Pedro Yaneri



Líneas de acción:

- Ampliar infraestructura de salud





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Julio 2024

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Tema: Salud

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Salud	San Pedro Yaneri	La infraestructura del Centro de Salud ya es insuficiente para atender las demandas de la población	Ofrecer un mejor servicio en infraestructura de salud a los habitantes de la comunidad	Gestionar la ampliación del centro de salud de la comunidad de San Pedro Yaneri	Ampliar infraestructura de salud	Ampliación del centro de salud en la localidad de San Pedro Yaneri	17252.000000000000	-96219.66100000000	Presidente municipal, Regidor de salud, Regidor de Hacienda	2025	\$500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	80 m2	867 personas	% de m2 del centro de salud ampliados =(Número de m2 ampliados del centro de salud/numero de m2 de salud programados)*100



Eje estratégico 2. San Pedro Yaneri Honesto, Cercano y Transparente

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Diagnóstico específico. La corrupción consiste en el abuso de poder, cargos o recursos públicos para obtener beneficios personales. No se limita únicamente a transacciones monetarias, ya que en algunas ocasiones esta puede ser la compensación que se otorga a personas por participar en decisiones que van en contra del interés común y de sus propias creencias. En la Comunidad, se ha creado un comité de Contraloría Municipal elegido en asamblea, que forma parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal y se encarga de asegurar que los recursos del municipio sean utilizados de manera transparente. Además, hay un comité de participación social que supervisa las obras que se llevarán a cabo durante el año fiscal, actuando como un ente de monitoreo y representación de la comunidad.

Para el municipio de San Pedro Yaneri, es fundamental ser un gobierno que se guía por valores y principios, fundamentando sus acciones en normas y reglamentos, así como en el bando de policía y buen gobierno. Se enfoca en llevar a cabo acciones y proyectos que favorezcan el bien común, ofreciendo resultados claros y concretos, y estimulando la participación. Una de sus metas es promover, incentivar y difundir la cultura de la transparencia en su labor, al mismo tiempo que proporciona a los ciudadanos un servicio de calidad y eficiencia en los trámites que realicen a través de un gobierno moderno, accesible y transparente.

Un municipio transparente se basa en las actividades que se llevan a cabo dentro de él. Ser un municipio regido por usos y costumbres evita la corrupción, ya que el cabildo siempre está bajo la vigilancia de los ciudadanos, y su organización también contribuye a su eficacia en varias áreas. En el taller de planificación, los participantes mencionan que se puede considerar su grado de transparencia, ya que las cuentas se presentan ante la asamblea comunitaria, donde cualquier ciudadano puede hacer preguntas directamente a la administración si tiene dudas sobre un asunto. Además, hay un comité de Contraloría que se encarga de la supervisión y revisión tanto en la Cabecera como en otras localidades.

Por otro lado, no se puede garantizar completamente que no ocurran actos de corrupción, primero por la falta de conocimiento sobre cómo se ejecutan las obras y segundo por la posible mala fe de algún miembro del Ayuntamiento. Esto hace que se necesiten contratar

servicios técnicos, contables y legales para asegurar que se sigan las normativas legales tanto externamente como dentro de la comunidad.

Problema identificado. Dado que el uso de los fondos públicos requiere que las autoridades sigan los procedimientos establecidos por las instituciones fiscales, en algunas ocasiones la falta de conocimiento provoca que la verificación se realice de forma inadecuada.

Objetivo. Reforzar la confianza entre la ciudadanía y los servicios públicos municipales.

Estrategia. Optimizar los métodos de entrega de información a la asamblea de la comunidad.



Línea de acción.

- Comunicar de forma regular y periódica con la población para facilitar la toma de decisiones.
- Proporcionar información de forma constante sobre el uso de los recursos públicos.

Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico específico. La duración del mandato de los funcionarios en el municipio de San Pedro Yaneri es de un año y medio. Estos puestos son cargos municipales para servir al pueblo, y solo aquellos que están dedicados a tiempo completo en el Cabildo reciben una pequeña remuneración.

Gracias a la rendición de cuentas, los ciudadanos tienen la oportunidad de conocer las acciones de esta administración y cómo se llevan a cabo. La transparencia permite verificar si estamos cumpliendo adecuadamente con lo que anunciamos y compartimos con la población.

La claridad y la rendición de cuentas sobre los recursos se manifiestan en los proyectos que cada autoridad municipal realiza. También se observa cuando la autoridad municipal presenta su informe final ante la asamblea general de los ciudadanos. En este informe, todos los ciudadanos tienen el derecho de expresar sus opiniones y realizar preguntas a las autoridades, y a su vez, estas últimas están obligadas a responder y aclarar las inquietudes de la ciudadanía durante la asamblea.

Si la autoridad no responde las inquietudes de los ciudadanos, la asamblea tiene la última palabra sobre la aprobación del informe presentado. En caso de que no se acepte, la

asamblea solicita que se lleve a cabo una auditoría a las autoridades, donde se identificarán errores, malas gestiones o se darán aclaraciones; finalmente, es la asamblea la que decide la sanción para quienes hayan cometido infracciones.

La rendición de cuentas y el seguimiento de la gestión se llevan a cabo cada tres meses en una asamblea general de los ciudadanos. Además, en la primera semana del ejercicio siguiente, las autoridades salientes presentan un informe final sobre las actividades realizadas y la situación de la hacienda municipal. Después de que se presenta el informe, la asamblea lo aprueba o lo observa.

El municipio se compromete a mantenerse cerca de los ciudadanos que confiaron en ellos, brindando información de manera regular sobre los recursos que se han obtenido y utilizado, tanto a través de la asamblea como por otros métodos que generen confianza en la población, promoviendo así la participación ciudadana.

Para cumplir con la normativa vigente, se informará en reuniones generales del Consejo de Desarrollo Social Municipal. También se incluirá en el informe anual que el Presidente Municipal presenta a la comunidad en general, donde se detallarán las acciones realizadas, sus impactos, resultados y beneficios logrados, los costos de las obras efectuadas, y se especificará si se financiaron con recursos municipales, estatales o federales, así como los ingresos generados y los gastos efectuados durante el periodo pasado.

Problema identificado. Falta de conocimiento sobre los procesos de transparencia en las instituciones por parte de los funcionarios públicos.

Objetivo. Proporcionar información de forma clara sobre el uso de los recursos públicos.

Estrategia. Optimizar la presentación de los informes financieros a la comunidad.

Línea de acción.

- Incrementar las habilidades y conocimientos de los comités de supervisión
- Desarrollar un sitio web
- Presentar los informes financieros en tiempo y forma



Para ofrecer estos servicios que son de la responsabilidad de los municipios, los gobiernos locales tienen una capacidad financiera baja. Según la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en los últimos veinticinco años se ha realizado un proceso significativo de transferencia de funciones y recursos del gobierno federal hacia los municipios, lo que ha ayudado a su fortalecimiento y ha cambiado el papel de los gobiernos municipales, que antes de los noventa era principalmente el de gestionar las necesidades de su población ante los organismos estatales y federales.

Este proceso ha sido importante para el refuerzo de los municipios; sin embargo, ha mostrado una falta estructural que ha reducido su efectividad y resultados.

No ha habido un plan para aumentar, de la manera necesaria, las capacidades institucionales de las administraciones municipales; en este sentido, lo que se ha observado son acciones que han sido insuficientes y, en algunos casos, desorganizadas en áreas como capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de marcos legales, que han tenido un impacto limitado, por lo que todavía existen debilidades importantes en el desarrollo institucional municipal.

Por último, en el municipio no se ofrecen capacitaciones o talleres para los servidores públicos, dirigidos a las áreas en las que trabajan, y si esto se realizara, ayudaría a mejorar sus habilidades para realizar sus funciones de manera eficiente, razón por la cual este municipio tomará medidas en este aspecto.

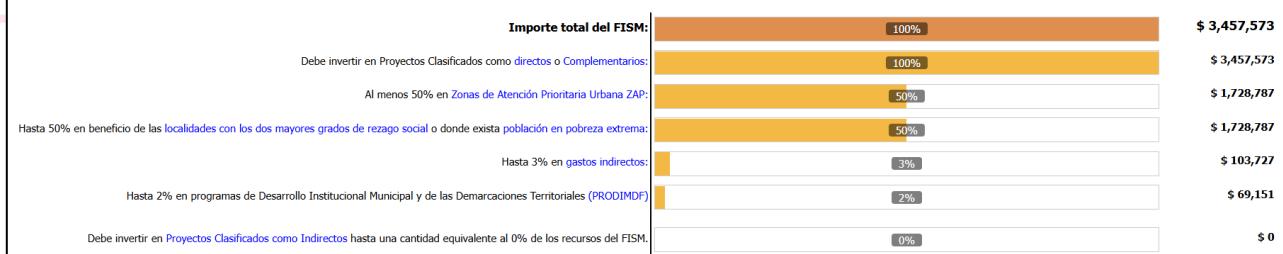
Las finanzas públicas son los fondos que un gobierno utiliza para planear sus actividades, implementar proyectos, brindar servicios y estimular la economía local. La obtención de ingresos es una fuente clave de recursos para estos fines.

La Hacienda Pública Municipal se forma a partir de sus activos y de las contribuciones que se le asignen, así como de los ingresos de los participantes y otras ganancias que reciba, además de los gastos que realice.

Asimismo, desde 1998, se reciben de la federación fondos económicos del Fondo 3 y 4 del Ramo 33. Para el año 2024, el fondo 3 tiene un monto de \$ 3,457,573.00

Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de San Pedro Yaneri: \$ 3,457,573

Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:



Fuente: Información obtenida de la plataforma SISPLADE 2025.

Con los datos que se han establecido en el diagnóstico, se puede ver que el 98 % de las finanzas públicas municipales están relacionadas con las participaciones del ramo 28 y de las contribuciones del ramo general 33. Estos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Esto indica que, aunque en la cabecera se recolecta un cierto porcentaje de impuestos, en la agencia no existe una cultura estable, lo que hace necesaria la creación de un sistema de recaudación de rentas muy eficaz. Sin duda, este es uno de los mayores desafíos que enfrenta la administración municipal.

En lo que se refiere al **desarrollo institucional** en los municipios, se menciona en la mesa temática que muchas de las carencias están relacionadas con la falta de conocimiento en los procedimientos de la administración pública. Por lo tanto, es necesario que la autoridad municipal reciba formación continua en áreas contables, fiscales y legales. Se busca contratar a profesionales para ofrecer este servicio. Además, parte de los equipos y mobiliario se encuentran en condiciones inadecuadas, lo que afecta negativamente la atención al público. Se necesita que del F3 del ramo 33 se utilice un 2% para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

Gastos indirectos municipales.

Siguiendo el catálogo de directrices de la Secretaría de Bienestar, y de acuerdo a los acuerdos por los cuales se establecen las pautas del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero, autoriza que los municipios, al ejecutar el gasto del FAISMUN transferido a ellos, puedan acceder a un 3% del total asignado a dicho fondo para ser utilizados como gastos indirectos según lo indica el catálogo. Esto

incluye la contratación de servicios técnicos para supervisar y dar seguimiento a lo financiado con el fondo 3.

Es conocido que los funcionarios de San Pedro Yaneri son elegidos por costumbres locales y ejercen sus funciones sin recibir remuneración ni tener estudios profesionales, lo que conlleva a una falta de conocimiento sobre la normativa vigente relacionada con este fondo. Asimismo, las estructuras municipales que se ocupan de las áreas técnicas para la elaboración de proyectos ejecutivos y el seguimiento de las obras complican la realización de estas tareas de evaluación y seguimiento. Además, es esencial monitorear los avances físicos y financieros hasta lograr los objetivos programados y alcanzados, lo que implica la necesidad de contratar personal técnico especializado. Con esto, se busca planificar adecuadamente el uso de los recursos, asegurando que se actúe como un gobierno austero y que se organice correctamente el gasto. Es importante destacar que en la integración del plan, solo se están considerando los fondos para este rubro en el ejercicio del año 2025.

Dentro de la información cualitativa, como resultado de las reuniones en las mesas temáticas y en base a la matriz de riesgos y problemas que reflejan las inquietudes y necesidades de la comunidad, se ha identificado lo siguiente: en la cabecera municipal de San Pedro Yaneri, se ha señalado un problema relacionado con el 3% de gastos indirectos: Es fundamental señalar que, de alguna manera, las agencias no conocen cómo se ejecutan los recursos públicos destinados a infraestructura. Esto se debe a que, al aplicarse, no cuentan con la capacidad técnica necesaria para supervisar adecuadamente los proyectos de obras. Además, no se elaboran correctamente los estudios, proyectos y documentación técnica, lo que impide cumplir en el tiempo y forma con las regulaciones de las entidades que proporcionan los fondos. Si este problema no se aborda, existe el riesgo de que las obras se realicen de manera deficiente. Por ello, se plantea hipótesis de solución que consiste en implementar un 3% de gastos indirectos.

Problema identificado. El desarrollo institucional y la ejecución de recursos en el municipio de San Pedro Yaneri es deficiente

Objetivo. Fortalecer la administración pública municipal a través de un proceso integral de ejecución de recursos.

Estrategia. Otorgar herramientas y recursos que mejoren la administración pública.

Línea de acción.

- Aplicar el 3% de gastos indirectos.
- Aplicar el 2% del PRODIM
- Establecer un plan para recaudar ingresos propios.



Trámites y servicios

Los trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento son la serie de gestiones y servicios que se brindan a la población para asegurar que puedan ejercer sus derechos y acceder a servicios básicos. Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los trámites municipales son procesos administrativos.

Este tema trata sobre el análisis de los servicios administrativos que se proporcionan a la ciudadanía y cómo los empleados municipales manejan las solicitudes de los ciudadanos. En este contexto, en el municipio se llevan a cabo trámites como la emisión de constancias de origen y vecindad, actas de defunción, cartillas de servicio militar, constancias de identidad y registros de nacimiento a través de la Secretaría Municipal, así como la cobranza de servicios como conexiones de agua potable y drenaje, tomas domiciliarias, recolección de basura y fotocopiado, que son gestionadas por la Tesorería Municipal. Además, el Comisariado de Bienes Comunales se encarga de otorgar constancias de posesión de terrenos. Es evidente que aún se necesita mejorar la forma en que se proporcionan los trámites y servicios, así que es esencial fortalecer las habilidades del personal administrativo.

Otra necesidad que se ha identificado es la falta de mobiliario, equipamiento de oficina y tecnología que facilite la ejecución de las actividades y servicios de manera efectiva. Muchas áreas del municipio no cuentan con computadoras funcionales, impresoras, materiales de oficina y otros elementos básicos, lo que ralentiza los procesos administrativos y causa inconvenientes a los ciudadanos que vienen a realizar sus trámites. Además, es vital implementar sistemas de evaluación que permitan analizar la eficacia y eficiencia en el servicio al ciudadano, garantizando que los servicios se ofrezcan de manera rápida y de calidad.



Problema identificado. Es necesario capacitar más a los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones administrativas.

Objetivo. Reforzar las habilidades administrativas de los servidores públicos.

Estrategia. Aumentar la efectividad de los servidores públicos dentro de sus responsabilidades.

Líneas de acción:

- Capacitar a los servidores públicos en temas administrativos





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

Julio 2024

Diciembre 2025

Matriz de Planeación (MPM)

Tema: Gobierno austero

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ITEM A	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Gobierno austero	San Pedro Yaneri	El desarrollo institucional y la ejecución de recursos en el municipio de San Pedro Yaneri es deficiente	Fortalecer la administración pública municipal a través de un proceso integral de ejecución de recursos	Otorgar herramientas y recursos que mejoren la administración pública	Aplicar el 2% PRODIM	Aplicación del 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	96211.568000000000	17251.047000000000	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$65,32 2.24	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 acción	867 personas	% de acciones para el PRODIM aplicadas =(Número de acciones del PRODIM aplicadas/número de acciones del PRODIM programadas)*100
Gobierno austero	San Pedro Yaneri	El desarrollo institucional y la ejecución de recursos en el municipio de San Pedro Yaneri es deficiente	Fortalecer la administración pública municipal a través de un proceso integral de ejecución de recursos	Otorgar herramientas y recursos que mejoren la administración pública	Aplicar el 3% de gastos indirectos	Aplicación del 3% de gastos indirectos	17251.047000000000	96211.568000000000	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$97,98 3.33	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 acción	867 personas	% de acciones de gastos indirectos aplicadas =(Número de acciones de gastos indirectos aplicadas/número de acciones de gastos indirectos programadas)*100



Eje 3. San Pedro Yaneri con seguridad y justicia

Prevención, protección y seguridad ciudadana

"A 74 Aniversario de la Independencia de Oaxaca a la República Mexicana"
Diagnóstico específico. En San Pedro Yaneri, una de las principales ventajas es su capacidad organizativa. En la cabecera municipal, hay 4 integrantes en total, compuesto por dos mayores y un topil por cada elemento. Sin embargo, ninguno de estos elementos se encuentra acreditados, y ninguno de ellos se encuentra en proceso de acreditación.

Se dispone de una patrulla que se encuentra en buenas condiciones.

Los problemas más frecuentes en la comunidad incluyen: conflictos personales, manejar bajo la influencia del alcohol, uso de sustancias nocivas, temas familiares, casos de adicción al alcohol, los cuales tienen un alto índice en la comunidad.

Se está considerando colocar cámaras de vigilancia y capacitar al personal de seguridad en primeros auxilios para prevenir incidentes. También se planean talleres sobre valores para niños, promoviendo una convivencia saludable y la armonía, dado que muchos de estos problemas surgen en el entorno familiar. Es fundamental crear conciencia sobre estas cuestiones, fomentando el respeto entre los ciudadanos.

En términos de seguridad, se busca obtener motos patrullas, así como brindar equipamiento y formación continua al cuerpo de policías auxiliares y topiles, siguiendo los temas que puedan surgir.

La procuraduría de justicia se define como la labor que realiza el estado para asegurar el cumplimiento de las leyes y el respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la investigación de delitos y el ejercicio de acciones penales.

En el municipio, la tarea de garantizar justicia es responsabilidad de la Sindicatura Municipal, la cual se ocupa de delitos menores como robos, lesiones y accidentes. El síndico toma decisiones de acuerdo a la conducta, imponiendo multas o arrestos según las normas de policía y gobierno. En el palacio de gobierno, hay espacios destinados para actuar como celdas, no obstante, si se presentaran algunos delitos de mayor gravedad se remitidos a la Fiscalía del Distrito Judicial de Ixtlán de Juárez.

Por ello, como municipio, buscamos preservar la paz social y promover una gobernabilidad clara y efectiva, mediante acciones dirigidas a prevenir la corrupción, mejorando la infraestructura y el equipamiento, así como proporcionando formación en temas importantes como derechos humanos, procuración de justicia, desarrollo de habilidades técnicas y estrategias de defensa, entre otros.

Esta forma de organización ha dado buenos resultados ya que el índice de delitos es bajo sin embargo se han presentado actos delictivos, de acuerdo con la información por la sindicatura

En nuestro sistema político, el municipio tiene tal importancia que es considerado como el primer orden de gobierno, es aquel que permite y propicia el contacto primario con la ciudadanía y el principal encargado de propiciar los servicios básicos para el desarrollo de la comunidad.

Asimismo, el municipio no cuenta con una caseta de vigilancia por tal razón no hay un buen control de seguridad, por lo cual se han presentado robos dentro de la misma localidad, es por ello que se requiere de la construcción de casetas de vigilancia y con ello salvaguardar la seguridad de la Cabecera y de las demás localidades.

Problema identificado. Los servicios de prevención, protección y seguridad pública que actualmente otorga el municipio aún son deficientes.

Objetivo. Fortalecer la seguridad ciudadana del Municipio de San Pedro Yaneri.

Estrategia. Contrarrestar los efectos de la inseguridad, a través de mecanismos de prevención del delito.

Líneas de acción.

- Capacitar a los elementos de la policía auxiliar y topiles
- Construir infraestructura de seguridad y vigilancia.
- Gestionar parque vehicular



Gobernabilidad y Derechos humanos

Diagnóstico específico. La gobernanza se describe como “un buen gobierno” y abarca la colaboración entre los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal. También incluye la cooperación entre las entidades, organizaciones civiles y la comunidad en general para lograr un balance entre las necesidades sociales y las respuestas del gobierno. Los espacios de diálogo y concertación son las principales herramientas para crear y mantener este equilibrio.

Siguiendo el sistema de usos y costumbres, los ciudadanos deciden el desarrollo de la comunidad, similar al enfoque que tiene el gobierno estatal para la planificación del



desarrollo. En este contexto, en nuestro municipio se designaron autoridades municipales

para el periodo 2023–2025, que se divide en dos partes con diferentes autoridades. La primera parte va del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 y la segunda parte va del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025 liderada por las autoridades actuales, sumando un total de 3 años divididos en dos partes.

En este momento, en el municipio no hay conflictos con ninguna comunidad ni con su agencia, gracias a los valores comunitarios que se fomentan como el respeto, el diálogo, la comprensión, el apoyo mutuo, la comunicación y la convivencia cultural.

Se asegura el respeto a los derechos humanos de la población, cumpliendo con los principios constitucionales, ofreciendo servicios básicos para una vida digna y garantizando la seguridad de los habitantes. Se realizan campañas sobre derechos en las instituciones, se cuidan los procedimientos de seguridad, se siguen las capacitaciones, se brinda un trato digno, se proporciona atención y con el poco personal de topiles y mayores es suficiente para tener un control sobre los problemas al interior de la comunidad.

San Pedro Yaneri se administra bajo el régimen del Sistema Normativos Indígenas, donde las prácticas democráticas ocurren a través de asambleas generales de ciudadanos, manteniendo el respeto por el marco legal vigente en el estado.

En este régimen, las autoridades municipales no son elegidas por partidos políticos, sino por la comunidad en asambleas general de ciudadanos, donde se eligen a los miembros del cabildo considerando los servicios brindados y la calidad moral de cada uno.

Los temas más importantes se discuten en la asamblea general de ciudadanos, donde se llegan a acuerdos que favorecen la estabilidad social de la población.

Existen grupos sociales, económicos y políticos que participan en las reuniones generales organizadas por la autoridad local. Estos grupos comparten sus opiniones y sugerencias en plena libertad.

San Pedro Yaneri es uno de los 417 municipios en el estado de Oaxaca que sigue Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres). En este municipio, las autoridades son elegidas a través de una asamblea de ciudadanos, que es la principal autoridad gubernamental. Para poder ser electos, es necesario que hayan trabajado en la comunidad en roles otorgados por administraciones anteriores y que sean personas respetadas y reconocidas en su comunidad.

Los comuneros creen firmemente en mantener la propiedad comunal de la tierra y sus recursos, cuidando los bosques y servicios que la comunidad ha desarrollado. No obstante,



la asamblea también respeta los derechos de las familias que han sido las ocupantes

tradicionales de ciertas parcelas y de las viviendas en la parte urbana.

Problema identificado. En la actualidad, no hay un marco legal que ayude a organizar al municipio.

Objetivo. Fomentar la paz y la unidad entre los habitantes de San Pedro Yaneri.

Estrategia. Mejorar la relación entre los líderes municipales y los ciudadanos.

Líneas de acción.

- Organizar asambleas de ciudadanos de forma regular.
- Crear documentos de regulación legal.
- Desarrollar un reglamento sobre la infraestructura de viviendas.



Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnóstico específico. La gestión integral implica un conjunto de acciones destinadas a reducir la posibilidad de que ocurran daños por fenómenos negativos, así como la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y desastres naturales. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sus artículos 159, 160, 161, 162 y 163, establece que cada Municipio debe crear un Sistema Municipal de Protección Civil y también formar un Consejo Municipal, que sirve como un grupo de consultoría y planificación para anticipar los problemas que causan factores perturbadores, defender y ayudar a la población en situaciones de emergencia o desastres. Según los datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED), los peligros y riesgos naturales más frecuentes que enfrenta el estado de Oaxaca son influenciados por la topografía, la geología y el clima, además de encontrarse en una zona muy expuesta a sismos. La vulnerabilidad a efectos negativos en el medio ambiente, incendios forestales, cambios y variaciones climáticas, entre otros aspectos, contribuyen a la aparición de riesgos que, sin una gestión adecuada, pueden generar desastres cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados.

Protección civil.

En la actualidad, el Municipio cuenta con un consejo de Protección Civil que es elegido por el cabildo, conformado por cinco ciudadanos reconocidos por las autoridades y la

comunidad (un presidente y cuatro vocales). Este año se presentaron dificultades a causa

de las fuertes lluvias, y el consejo recorrió las calles para colocar señalizaciones. No reciben capacitación formal, pero colaboran en el trabajo con las agencias. Existen riesgos que se repiten cada año, como deslizamientos en los caminos hacia las agencias e incendios forestales. En estas situaciones, es la comunidad la que se organiza para enfrentar los desafíos.

Es necesaria la formación, el equipamiento y una buena preparación para hacer frente a los riesgos que puedan surgir en cualquier momento.

La Protección Civil representa el esfuerzo solidario de los diferentes sectores de la sociedad, trabajando juntos y bajo la guía de la Administración Pública para asegurar la protección de amplios grupos poblacionales, donde ellos son tanto beneficiarios como protagonistas en caso de un desastre.

Según el Artículo 41 de la ley estatal de protección civil, los municipios deben destinar el 3% de su presupuesto anual para actividades de prevención y atención de emergencias (vehículos, equipamiento, botiquines y herramientas); si no lo hacen y luego requieren una declaración de emergencia o desastre por daño en su territorio, no tendrán acceso a apoyos. Además, actuar con indiferencia ante esta responsabilidad se considera un delito. Con el propósito de proteger la integridad de los ciudadanos y visitantes, este plan sirve como una herramienta informativa que las entidades tienen para identificar áreas de riesgo, llevar a cabo simulacros e informar a la comunidad sobre los acuerdos relacionados con la seguridad.

Asimismo, es necesario ofrecer entrenamientos en protección civil tanto para el ayuntamiento como para los ciudadanos, con el propósito de contar con las herramientas esenciales para saber cómo reaccionar en caso de emergencias o desastres naturales, así como para aplicar correctamente dicho plan en la comunidad.

Problema identificado. Debido a la ubicación geográfica del Municipio, es susceptible a sismos, hundimientos y deslizamientos de tierra.

Objetivo. Proteger la seguridad y el bienestar de la población frente a situaciones naturales adversas.

Estrategia. Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante eventos naturales.

Líneas de acción.

- Capacitar a la comunidad sobre cómo prevenir desastres naturales.





- Organizar el análisis del atlas de riesgo.
- Desarrollar un plan de respuesta ante emergencias.





Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Pedro Yaneri	Los servicios de prevención, protección y seguridad pública que actualmente otorga el municipio aún son deficientes.	Fortalecer la seguridad ciudadana del Municipio de San Pedro Yaneri.	Contrarrestar los efectos de la inseguridad, a través de mecanismos de prevención del delito.	Capacitar a los elementos de la policía auxiliar y topiles.	Capacitación a los cuerpos de topiles y mayores	96211.56800 0000000	-17251.04700 0000000	Presidente municipal, Síndico municipal y teniente	2025	\$95,000.00	Otras fuentes de financiamiento	4 capacitaciones	10 personas	% de capacitaciones realizadas =(Número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas)*100



Eje estratégico 4. San Pedro Yaneri con Crecimiento y desarrollo económico

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Evaluar el avance y el progreso económico de los municipios es fundamental para que los representantes puedan tomar decisiones que beneficien a sus comunidades. El aumento económico se refiere al incremento en la producción de bienes y servicios durante un tiempo determinado y se calcula a través del Producto Interno Bruto (PIB) por persona. Por otro lado, el desarrollo económico implica un mejoramiento cualitativo centrado en la elevación de la calidad de vida de la población. Sin embargo, en las plataformas de encuestas y estadísticas municipales, hay poca oferta de información económica a nivel local.

Se pueden distinguir dos tipos de actividades económicas: aquellas que se dirigen al mercado local y las que buscan vender en un mercado más amplio como es el caso del café. Ejemplos de estas actividades incluyen tiendas, misceláneas, ferretería, comedor, papelería, hay 2 panaderos, café molido para venta, taquería, peluquería. Para adquirir algunos otros productos de la canasta básica los habitantes asisten al mercado del distrito donde pueden hallar productos como carne, frutas, verduras, alimentos, pan y otros.

Según el INEGI, en 2022 la economía del estado de Oaxaca presentó un crecimiento del 6.7% en comparación con 2021. Sin embargo, este crecimiento se observó únicamente en las actividades secundarias (15.83%) y terciarias (4.6%), mientras que las actividades primarias sufrieron una disminución del 10.10%.

Cada actividad económica se define por su interacción con los eslabones de las cadenas de valor. Una cadena de valor se refiere al conjunto de actividades necesarias para que un producto o servicio avance a través de las distintas fases de producción, desde su idea inicial hasta que llega a los consumidores; cada una de estas fases son conocidas como eslabones. Cada productor o empresa, sin importar su tamaño, participa en al menos una cadena de valor local. Por ejemplo, un agricultor que produce para su propio consumo adquiere insumos como semillas, herramientas y fertilizantes, lo que implica contacto con otros eslabones de la cadena.

La industria en el municipio de San Pedro Yaneri y en todo el estado de Oaxaca es aún incipiente y limitada. La parte secundaria de la economía se distingue por el uso constante

de maquinaria y procedimientos que transforman las materias primas. En este contexto,

San Pedro Yaneri la extracción de panela con la caña, la producción de aguardiente, chínguere y en algunos casos el café se procesa para venderlo molido.

En el análisis de este sector, se detectaron varias necesidades tras las mesas temáticas, incluyendo la falta de capacitación necesaria para llevar a cabo proyectos exitosamente, así como para manejar inversiones, establecer precios, abrir puntos de venta, promocionar productos y registrar marcas.

Según lo discutido en las mesas temáticas, es importantísimo ofrecer sesiones de capacitación en aspectos comerciales, que contemplen temas como la adhesión al régimen fiscal y la obtención de certificaciones en servicio al cliente.

Problema identificado. Las actividades económicas en las agencias de San Pedro Yaneri no tienen cadenas de valor, lo que resulta en una economía débil y poco sostenible.

Objetivo. Fomentar el desarrollo sostenible de las actividades económicas en San Pedro Yaneri.

Estrategia. Reforzar las cadenas de valor que existen dentro de las actividades económicas del municipio.

Líneas de acción:

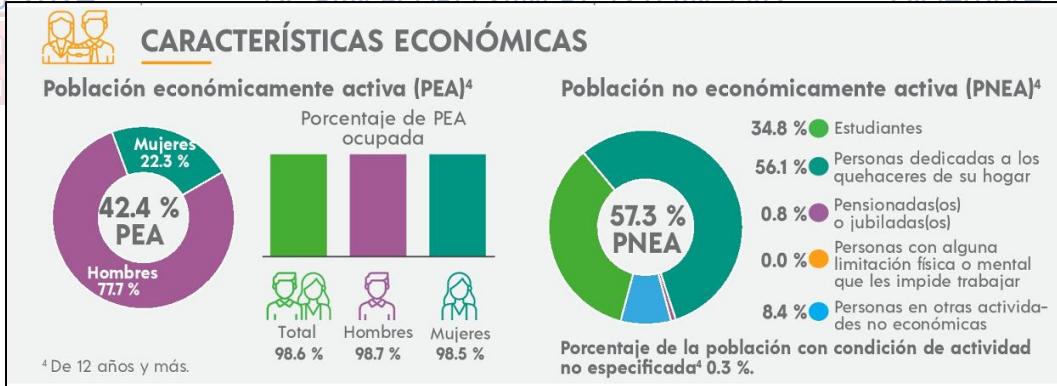
- Reconocer las cadenas de valor de las economías locales.
- Capacitar a los emprendedores y dueños de cada eslabón dentro de estas cadenas de valor.
- Facilitar el acceso a financiamiento.



Empleo

Diagnóstico específico. La fuerza laboral, conocida como PEA, incluye a las personas que tienen un empleo o aquellas que están desempleadas, pero buscan trabajo activamente.

En la imagen que se presenta a continuación, se puede ver que, en San Pedro Yaneri, el 42.4% de la población pertenece a la PEA, mientras que el 57.3% de la población mayor de 12 años no está económicamente activa. De la fuerza laboral, el 98.6% tiene un trabajo, y solo el 1.4 % está sin empleo, según el Censo de INEGI, 2020.



Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020

Dentro de la población económicamente activa existe predominio del sector terciario, seguido del secundario y por último el primario.

En el total de la población activa, las mujeres representan un 22.3%, lo que indica una participación mínima de ellas en el ámbito productivo.

Dentro del 57.3% de personas que no están activas económicamente, la mayor parte está compuesta por quienes se encargan de las tareas del hogar, con un 56.1%, seguidos por los estudiantes que representan un 34.8%. También hay un 8.4% de personas en otras actividades no remuneradas, un 0.8% de jubilados o pensionados, personas con alguna discapacidad que les impide laborar, y finalmente, quienes participan en otras actividades no remuneradas.

Como se puede apreciar en los datos cuantitativos que menciona el INEGI en su censo 2020, y corroborando en las mesas de trabajo, la mayor parte de la población mayor de 18 años, se dedica a actividades productivas de manera informal, realizando sus trabajos con sus recursos propios, y además un gran porcentaje de las mujeres invierten su tiempo en las labores domésticas.

En la población activa económicamente, el sector agropecuario es el más destacado, seguido por algunos ciudadanos que ofrecen servicios

Problema identificado. En el municipio de San Pedro Yaneri la generación de empleos dignos y bien remunerados es insuficiente.

Objetivo. Generar mayor cantidad de empleos para evitar o frenar la migración.

Estrategia. Impulsar la generación de empleos dignos y formales

Líneas de acción:



- Gestionar programas de apoyo al empleo, en particular para jóvenes y mujeres.
- Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajo.
- Promover programas para financiar el autoempleo

Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico.

Según el Censo INEGI 2024, dentro de la población activa de San Pedro Yaneri, un 31.08% se dedica al sector primario, que incluye la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. En relación a esto, los miembros de las mesas temáticas señalaron que las áreas de cultivo carecen de un sistema de riego moderno, lo que provoca que las cosechas se sequen. Por lo tanto, se propone crear un sistema de riego para resolver el problema de falta de agua. Además, en las comunidades del sector conocido como Rincón Alto, no se dispone de maquinaria agrícola que beneficie a la región.

Una de las actividades más importantes para la población del municipio es la agricultura campesina, la cual está en su mayoría destinada al autoconsumo (como el sistema milpa, el café y la panela), aunque también hay cultivos que se comercializan, como el café. Para muchas familias, este sistema representa una fuente de ingresos. Gran parte de las localidades del municipio aún son zonas rurales, con una baja densidad poblacional; las actividades del sector primario son las más comunes.

En el sistema milpa y en los traspuestos se cultivan diversos alimentos, gracias a los distintos climas que se clasifican como caliente, medio y frío, permitiendo así el crecimiento de varios tipos de frutas (como naranjas, aguacates criollos, limas, limones, plátanos, mandarinas criollas, entre otras) que se dan tanto en climas templados como tropicales. La mayoría de las familias suelen tener algunos animales en los traspuestos para su propio consumo.

Se busca proporcionar apoyo a los pequeños productores en áreas como capacitación, infraestructura y herramientas para que puedan aumentar sus cosechas y prevenir el abandono gradual del campo.

Este año se presentó un grave problema en el municipio de San Pedro Yaneri y su agencia, aunque en general fue un problema a nivel estatal, ya que se extendió una plaga conocida como el falso medidor, un gusano que dañó en gran medida el follaje del maíz, el forraje de

los animales y las hojas de la caña. Además, se enfrenta el problema de la irregularidad en las lluvias en los últimos años, sumado a la falta de insumos, equipamiento y asesoría técnica.

En las comunidades de San Pedro Yaneri, el cultivo de café es una de las principales actividades económicas, lo que permite a las familias que lo producen obtener ingresos a través de su venta. Algunas localidades se dedican a actividades forestales, pero en menor medida.

El café ha sido, por mucho tiempo, una manera de generar ingresos para las familias. Tiene un gran potencial gracias a las condiciones que favorecen su cultivo. Sin embargo, los agricultores o productores enfrentan varios factores que influyen en una buena producción, como el clima, la aparición de roya como plaga, la inversión necesaria y los precios bajos que ofrecen los intermediarios, entre otros aspectos. Muchos han intentado expandirse en el mercado del café orgánico, pero las prácticas que adoptan requieren más esfuerzo y dinero, aunque a largo plazo pueden traer beneficios. Sin embargo, debido a su falta de conocimiento, muchos prefieren seguir con métodos tradicionales. Algunos han logrado añadir valor a su producto mediante el tostado y la molienda, pero aún enfrentan una fuerte competencia de numerosas marcas en el mercado, lo que dificulta la venta. Por esta razón, muchas personas en las mesas de discusión mencionan la necesidad de obtener insumos, formación y equipo para mejorar su producción.

En los talleres de planificación, se habla sobre las pérdidas de cosechas porque la falta de caminos accesibles impide transportar los productos del campo en temporada de lluvias, lo que provoca que las cosechas se pierdan. Por ello, se sugiere abrir y mantener caminos de recolección.

En la siguiente grafica se muestra la superficie sembrada y cosechada en San Pedro Yaneri en el ejercicio 2024, mostrando que fue alrededor de 224.35 hectáreas que se sembraron y la cosecha fue alrededor de 224.35 hectáreas.

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	
1	Oaxaca	San Pedro Yaneri	523.05	523.05	4,071.99
Total			523.05	523.05	4,071.99

Fuente. www.siap.gob.mx

En la siguiente grafica de acuerdo con la plataforma SIAP, al 30 de noviembre del año 2024 se muestra la información de la superficie sembrada, cosechada y siniestrada de los siguientes cultivos:

"24, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	Cultivo	Variedad	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Aguacate	Aguacate criollo	4	4	0	16.48	4.12
2	Café cereza	Café cereza s/clasificar	273	273	0	251.16	0.92
3	Caña de azúcar otro uso	Caña de azúcar piloncillo s/clasificar	17.6	17.6	0	397.76	22.6
4	Chícharo	Chícharo s/clasificar	5.5	5.5	0	2.92	0.53
5	Frijol	Frijol otros negros	34.5	34.5	0	19.1	0.55
6	Garbanzo grano	Garbanzo grano blanco	0.2	0.2	0	0.11	0.55
7	Maíz grano	Maíz grano blanco	184.15	184.15	0	228.38	1.24
8	Naranja	Naranja criolla	4.1	4.1	0	20.58	5.02
Total			523.05	523.05	0	936.49	1.79

Fuente. www.siap.gob.mx

Producción pecuaria del municipio de San Pedro Yaneri

La actividad de la ganadería es de las pocas recurrentes en el Municipio, los que se dedican a la ganadería tienen caprino, ovino, bovino y porcino, otras personas se dedican principalmente a la cría de animales de traspatio.

Es importante destacar también la cría de animales de traspatio, los cuales se destinan para el auto consumo y para la venta dentro de la misma población, generando un ingreso y apoyo para las familias.

La localidad no cuenta con unas instalaciones pecuarias para autoconsumo por esa razón los habitantes de la localidad consumen carnes rojas foráneas que son alimentadas a base de puros alimentos químicos, con la construcción de instalaciones pecuarias para autoconsumo se tendrá una buena alimentación propia de la región.

Producto/Especie	Programa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Porcentaje de avance
LECHE (miles de lt.)	1.354	0.103	0.21	0.329	0.442	0.566	0.681	0.8	0.922	1.031	1.141	1.25	1.356	100.15
Bovino	1.354	0.103	0.21	0.329	0.442	0.566	0.681	0.8	0.922	1.031	1.141	1.25	1.356	100.15
Carne en canal	21.618	1.398	2.907	5.014	6.72	8.082	9.83	11.227	12.498	14.166	15.947	18.147	21.883	101.23
Bovino	6.128	0.322	0.687	1.396	1.769	2.071	2.623	2.991	3.321	3.586	3.973	4.777	6.507	106.18
Porcino	14.312	0.994	2.075	3.378	4.585	5.532	6.624	7.591	8.43	9.739	11.013	12.285	14.207	99.27
Ave	1.021	0.072	0.125	0.209	0.319	0.422	0.515	0.572	0.665	0.751	0.846	0.953	1.016	99.51
Guajolote	0.157	0.01	0.02	0.031	0.047	0.057	0.068	0.073	0.082	0.09	0.115	0.132	0.153	97.45
Otros productos														

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

	Julio 2024										Diciembre 2025			
Huevo para plato	0.94	0.064	0.124	0.19	0.259	0.354	0.442	0.53	0.609	0.675	0.752	0.845	0.937	99.68
Miel														
Cera en greña														
Lana sucia		"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"												

Cifras preliminares a diciembre 2024.

Fuente. www.siap.gob.mx

En la producción pecuaria relativamente es baja, ya que la población no se dedica a esta actividad de manera formal, sin embargo, en la siguiente tabla, de acuerdo con los datos emitidos por la página SIAP se muestran los avances mensuales de producción al mes de noviembre de 2024.

Problema identificado. La actividad agropecuaria en el municipio de San Pedro Yaneri tiene una baja rentabilidad lo que dificulta alcanzar el desarrollo rural.

Objetivo. Mejorar las condiciones de infraestructura del sector agropecuario para satisfacer las necesidades alimentarias de la población.

Estrategia. Fortalecer la producción con infraestructura de calidad, potenciando la generación de alimentos en la comunidad.

Líneas de acción:

- Promover el acompañamiento técnico financiero de las actividades agropecuarias.
- Aperturar caminos cosecheros





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Julio 2024

Diciembre 2025

Matriz de Planeación (MPM)

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Pedro Yaneri	La actividad agropecuaria en el municipio de San Pedro Yaneri tiene una baja rentabilidad lo que dificulta alcanzar el desarrollo rural.	Mejorar las condiciones de infraestructura del sector agropecuario para satisfacer las necesidades alimentarias de la población.	Fortalecer la producción con infraestructura de calidad, potenciando la generación de alimentos de agropecuarias	Promover el acompañamiento técnico financiero de las actividades agropecuarias	Capacitación tecnico-financiera para la población con actividades agropecuarias	96211.56800000000	-17251.04700000000	Presidente municipal	2025	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	4 capacitaciones	200 personas	% de capacitaciones realizadas =(Número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas)*100



Eje estratégico 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

Diagnóstico específico. Los participantes de las mesas temáticas mencionaron que derivado de la forma de gobierno donde los titulares fungen un año y medio y los suplentes el siguiente año y medio, la primera administración priorizó y ejecutó algunos proyectos de pavimentación y otros quedaron en proceso, en este sentido la administración actual le tocó terminar las diferentes obras priorizadas en la anterior administración.

Infraestructura y equipamiento público

Infraestructura pública.

Salón de Usos Múltiples

Actualmente en la localidad de San Pedro Yaneri existen áreas deterioradas debido a que fueron construidas hace varios años, tal es el caso del salón de usos múltiples, el cual tiene los muros y losas en mal estado y corre el riesgo de seguir deteriorándose, por lo que se propone la rehabilitación de dicho salón para brindar a la comunidad un espacio seguro.

Casa ejidal

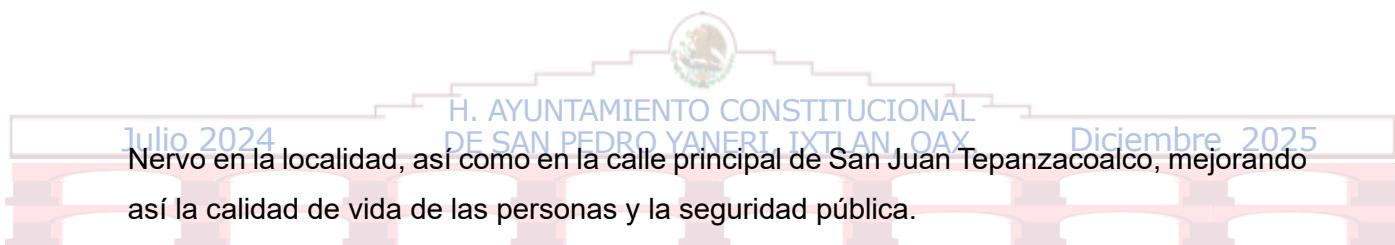
Por otro lado, la casa ejidal de la comunidad de San Pedro Yaneri se encuentra en malas condiciones en cuanto a su infraestructura, siendo un riesgo para los asistentes, por lo que al llevar a cabo su rehabilitación se evitará un mayor deterioro del edificio

Equipamiento público.

Pavimentación.

Derivado de los talleres de planeación democrática participativa, los asistentes de la cabecera municipal manifestaron que existen varias calles sin pavimentar en muy malas condiciones, de las cuales la mayoría coinciden con nuestro recorrido de campo. Así mismo también coinciden en los problemas y riesgos tales como los posibles accidentes vehiculares y peatonales.

En San Pedro Yaneri hay algunas calles que en épocas de lluvias generan lodo, por lo que existen malas condiciones para las personas que transitan en esos lugares lo que puede provocar accidentes vehiculares y/o que las personas sufran lesiones al resbalar. Es por esto que se propone la pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Amado



Andadores

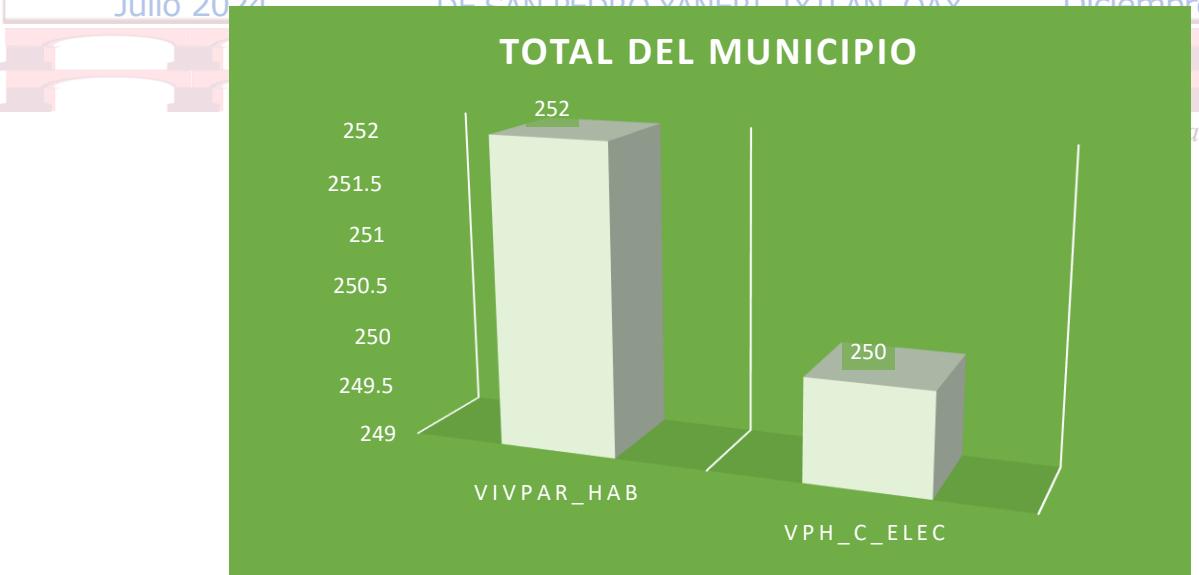
Así también, en San Juan Tepanzacoalco, se tiene un acceso limitado en la parte alta de la comunidad, ya que los caminos se ven reducidos, lo que puede llevar a posibles accidentes de las personas que utilizan esos caminos, por lo que se propone la construcción de andadores y/o escalinatas en esas áreas de la localidad.

Alumbrado público.

En la localidad de San Pedro Yaneri, algunas de las calles no cuentan con el servicio de alumbrado público, por lo que se corre el riesgo de sufrir accidentes para las personas que las utilizan y que además propicia el aumento de la inseguridad, por estas razones se propone ampliar el alumbrado público de los espacios faltantes.

Electrificación.

De acuerdo con los datos del censo INEGI 2020, en la presente grafica tenemos que del total de viviendas en el Municipio que es de 252 viviendas particulares habitadas, 250 de ellas cuentan con energía eléctrica y solo 2 que representan el 0.8% del total, carecen de dicho servicio, como podrá observarse el número de viviendas que carecen este servicio no es representativo, sin embargo, es necesario atenderlas, ya que impide el uso de aparatos domésticos para facilitar las actividades propias del hogar.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda Inegi 2020.

Problema identificado. Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri la infraestructura pública es deficiente, lo que dificulta que la ciudadanía no viva en condiciones deseables.

Objetivo. Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo del municipio.

Estrategia. Fortalecer la infraestructura pública del municipio de San Pedro Yaneri.



Líneas de acción:

- Rehabilitar infraestructura pública
- Construir infraestructura publica
- Pavimentar calles con concreto hidráulico

Caminos y carreteras

Caminos

En las mesas temáticas se comentó que el camino que comunica la Agencia Municipal de San Juan Tepanzacoalco con la Cabecera San Pedro Yaneri, así como el tramo del camino de San Juan Tepanzacoalco a Llano de Cristo, se encuentran llenos de maleza y piedras tiradas que pueden llegar a obstruir el paso, lo que puede originar accidentes vehiculares y

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

peatonales por la poca visibilidad del camino por lo que se propone la limpieza de dichos caminos.

Puentes

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Actualmente no se cuenta con infraestructura segura para el tránsito de los vehículos, lo que dificulta el acceso seguro al municipio de San Pedro Yaneri, por lo que se propone la construcción de un puente vehicular y con ello evitar posibles accidentes.

Problema identificado. La infraestructura en caminos del municipio de San Pedro Yaneri se encuentra en deterioro y malas condiciones.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura en caminos del municipio de San Pedro Yaneri.

Estrategia. Mejorar la infraestructura en caminos
Líneas de acción:

- Limpiar caminos
- Construir puente vehicular



Vivienda.

Diagnóstico específico. En la siguiente gráfica se muestra los porcentajes de calidad y espacios en la vivienda, haciendo un comparativo con el promedio estatal, existe un mayor porcentaje en el municipio que es del 28.9% sobre el 21.1% habiendo una brecha de desigualdad del 7.8%, lo que quiere decir que aún existe un porcentaje de viviendas que no cuentan con techo, muro y piso firme y que aun usan leña o carbón para cocinar.



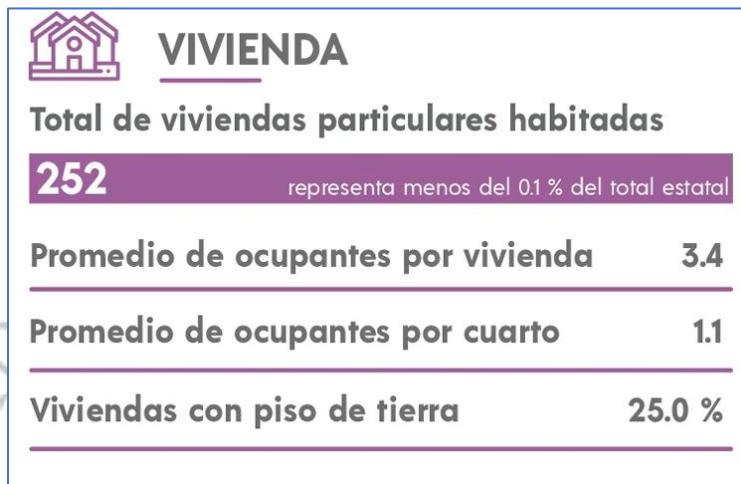
*Fuente: Secretaría de Bienestar 2025,
(carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda).*

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

En la siguiente gráfica vemos que del 100% de las viviendas particulares habitadas, aun el 25.0% son viviendas con piso de tierra lo que repercute en la calidad de vida de los habitantes. De manera general podemos ver que no existe hacinamiento en la mayoría de las viviendas, ya que hay un promedio de 3.4 habitantes por cuarto.



Fuente: Información obtenida del panorama sociodemográfico INEGI, 2020

En la visita que se realizó se pudo constatar con las autoridades que las condiciones de las viviendas no son del todo adecuadas para brindar una buena calidad de vida, ya que, al no ser terrenos planos, las entradas son accidentadas, así como por el movimiento de la tierra, el hacinamiento y el temporal de lluvia representan un riesgo para los habitantes.

Problema identificado. Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri la mayoría de las viviendas se encuentran en malas condiciones, lo cual repercute en la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo. Mejorar las condiciones de los espacios en donde habitan las familias del municipio de San Pedro Yaneri

Estrategia. Impulsar programas gubernamentales de vivienda digna en el municipio.

Líneas de acción

- Gestionar programas para el mejoramiento de la vivienda



Agua y Saneamiento

Agua potable

En la siguiente gráfica del servicio de agua potable, de acuerdo con el Censo INEGI 2020, del total de las 252 viviendas en el municipio, 129 viviendas de la cabecera municipal y 117 viviendas de la agencia cuentan con el servicio, y solo 6 viviendas carecen de dicho servicio. Esto quiere decir que la mayor parte de la población cuentan con agua potable, sin embargo, es importante mencionar que los problemas tienen que ver con el mantenimiento a los sistemas de agua potable, y por lo tanto a las siete viviendas restantes si es necesario dotar de este servicio para ponerlas al mismo nivel de bienestar con las personas que ya tienen este servicio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda Inegi 2020.

En este caso, los participantes de las mesas temáticas exponen que, en los servicios de agua potable, las líneas de conducción y distribución tanto en la cabecera municipal como en la agencia, se encuentran en malas condiciones, debido a esto se podría llegar a interrumpir el suministro de agua a los habitantes, especialmente por las diferentes fugas que se han estado presentando. Por lo tanto, es de suma importancia la rehabilitación del sistema de agua entubada en dichos poblados, y así poder satisfacer las necesidades de las personas tanto para ellas mismas como para las actividades que realizan como la agricultura y ganadería.

Drenaje Sanitario.

En cuanto a drenaje sanitario, en la siguiente gráfica del servicio de drenaje, de acuerdo con el Censo INEGI 2020, del total de las 252 viviendas en el municipio que corresponden

al 100%, solo el 2% del total no cuentan con servicio de drenaje lo que corresponde a un total de 6 viviendas y el 98% restante a 246 viviendas con drenaje. Esto quiere decir que ha ido mejorando el servicio, sin embargo, si es importante mencionar que los problemas tienen que ver con el mantenimiento a los sistemas de drenaje.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda Inegi 2020.

Saneamiento.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

En el presente, la localidad de San Pedro Yaneri cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual está en un estado deficiente en términos de su infraestructura, lo que implica el peligro de liberar aguas residuales que puede resultar en la contaminación del agua, el aire y el suelo, además de provocar enfermedades a los habitantes de la comunidad. Por esto, es muy importante la rehabilitación de estas instalaciones y así mantener un espacio limpio y sano.

Problemática específica. La infraestructura hidráulica se encuentra **ODS al que se contribuye** en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.

Objetivo. Mejorar el servicio de agua entubada en el Municipio de San Pedro Yaneri

Estrategia. Promover un mejor servicio de agua entubada para la población.





- Rehabilitar sistema hidráulico

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Infraestructura educativa

El municipio de San Pedro Yaneri cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Escuelas nivel básico

Localidad	Nivel Educativo	Nombre
San Pedro Yaneri	Preescolar	Genaro Vásquez
	Primaria	Amado Nervo
	Secundaria	Escuela de Educación Secundaria Comunitaria Indígena
San Juan Tepanzacoalco	Preescolar	Vicente Suarez
	Primaria	Ignacio M. Altamirano
	Secundaria	Telesecundaria

Los participantes de los talleres de planeación y mesas temáticas, expusieron que en la escuela telesecundaria de la comunidad de San Pedro Yaneri y en la escuela primaria Ignacio M. Altamirano de San Juan Tepanzacoalco se requiere de la construcción de un techado, ya que por las inclemencias del tiempo en las diferentes temporadas del año, sobre todo en las épocas de lluvias, las condiciones no permiten que los alumnos puedan realizar las actividades de educación física, por lo que no se cumplen al 100% los planes educativos del alumnado de dicha institución, lo que afecta en el rendimiento y la actividad física que los alumnos necesitan a esa edad.

En este mismo sentido, se propone la limpieza de las instituciones educativas de San Pedro Yaneri y San Juan Tepanzacoalco, ya que actualmente dichos espacios se encuentran llenos de pasto, maleza y basura, dando una mala imagen de la institución y al mismo tiempo la basura que existe genera la propagación de insectos y animales nocivos para el alumnado y personal que labora en dichas instituciones.

Problema identificado. La infraestructura educativa existente se encuentra en malas condiciones.



Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

Objetivo. Mejorar la infraestructura educativa del municipio

Estrategia. Dotar de espacios seguros en los centros educativos del municipio de San Pedro Yaneri.

Líneas de acción:

- Construir techado
- Realizar la limpieza de instituciones educativas

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Julio 2024

Diciembre 2025

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ITEM	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura pública	San Pedro Yaneri	Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri la infraestructura pública es deficiente, lo que dificulta que la ciudadanía no viva en condiciones deseables	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo del municipio	Fortalecer la infraestructura pública del municipio de San Pedro Yaneri	Rehabilitar infraestructura pública	Rehabilitación del salón de usos múltiples	17258.9200 00000000	-96217.6100 00000000	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	270 m ²	867 personas	% de m ² del salón de usos múltiples rehabilitados =(Número de m ² del salón de usos múltiples rehabilitados/número de m ² del salón de usos múltiples programados)*100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

Julio 2024

Diciembre 2025

Categoría	Municipio	Descripción	Objetivo	Actividad	Ubicación	Presupuesto (M\$)	Periodo	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Área (m ²)	Número de personas	% de m ² de pavimentación a base de concreto hidráulico construidos				
									Programado	Realizado	Porcentaje (%)				
Urbanización	San Pedro Yaneri	Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri la infraestructura pública es deficiente, lo que dificulta que la ciudadanía no viva en condiciones deseables	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo del municipio	Fortalecer la infraestructura pública del municipio de San Pedro Yaneri	Pavimentar calles con concreto hidráulico	Construcción de pavimentación base de concreto hidráulico en la calle Amado Nervo en la localidad de San Pedro Yaneri	17258.1100 00000000	96211.7170 00000000	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	\$963,50 3.54	Fondo de Infraestructura Social Municipal	450 m ²	867 personas	= (Número de m ² pavimentados construidos / número de m ² pavimentados programados) * 100
Urbanización	San Juan Tepanzacoalco	Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri la infraestructura pública es deficiente, lo que dificulta que la ciudadanía no viva en condiciones deseables	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo del municipio	Fortalecer la infraestructura pública del municipio de San Pedro Yaneri	Pavimentar calles con concreto hidráulico	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Juan Tepanzacoalco	17245.4700 00000000	96223.9900 00000000	Agente municipal	2025	\$832,85 8.55	Fondo de Infraestructura Social Municipal	480 m ²	346 personas	= (Número de m ² pavimentados construidos / número de m ² pavimentados programados) * 100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

Julio 2024

Diciembre 2025

Categoría	Municipio	Descripción	Objetivo	Actividad	Presupuesto (M\$)	Periodo	Fuente de Financiamiento	Área (m²)	Número de Personas	Porcentaje (%)		
Urbanización	San Juan Tepanzacoalco	Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri la infraestructura pública es deficiente, lo que dificulta que la ciudadanía no viva en condiciones deseables	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo del municipio	Fortalecer la infraestructura pública del municipio de San Pedro Yaneri	Construir infraestructura pública	Construcción de andadores y/o escalinatas en la localidad de San Juan Tepanza coalco	17246.8300 0000000	96224.4650 0000000	Agente municipal	2025	\$500,00 0.00	Otras fuentes de financiamiento
Caminos Y Carreteras	San Pedro Yaneri	La infraestructura en caminos del municipio de San Pedro	Fortalecer la infraestructura en caminos del municipio de San Pedro Yaneri	Mejorar la infraestructura en caminos	Limpiar caminos	Limpieza del camino de San Pedro Yaneri - San Juan Tepanza coalco	17259.4400 0000000	96212.5770 0000000	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

Julio 2024

Diciembre 2025

Cami nos Y Carre teras	San Juan Tepa nzaco alco	"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"	Fortalec er la infraestr uctura en caminos del municipi o de San Pedro Yaneri	Mejorar la infraestr uctura en caminos	Limpia r caminos	Limpiez a del camino San Juan Tepanza coalco - Llano Cristo	17241.6800 00000000	96225.5970 00000000	Agente municipal	2025	\$70,000. 00	Otras fuentes de financiamie nto	9 km	867 personas	% de km de camino limpiados =(Número de km de camino limpiados/n úmero de km de camino programado s)*100
Cami nos Y Carre teras	San Pedro Yaneri	La infraestructur a en caminos del municipio de San Pedro	Fortalec er la infraestr uctura en caminos del municipi o de San Pedro Yaneri	Mejorar la infraestr uctura en caminos	Construi r Puente vehicula r	Constru cción de puente vehicula r	17242.8791 00000000	96225.4890 00000000	President e municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	\$13,000, 000.00	Otras fuentes de financiamie nto	10 0 m2	867 personas	% de m2 de puente vehicular construidos =(Número de m2 de puente vehicular construidos/ número de m2 de puente vehicular programado s)*100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

Julio 2024

Diciembre 2025

Categoría	Municipio	Descripción del proyecto	Objetivo	Acción	Método	Presupuesto (MxN)	Periodo	Responsable	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Distancia (km)	Número de personas	% de km de sistema de agua entubada rehabilitados			
												=Número de km de sistema de agua entubada rehabilitados/número de km de sistema de agua entubada programados)*100			
Agua y saneamiento	San Pedro Yaneri	La infraestructura hidráulica se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente	Mejorar el servicio de agua entubada en el Municipio de San Pedro Yaneri	Promover un mejor servicio de agua entubada para la población	Rehabilitar sistema hidráulico	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de San Pedro Yaneri	17251.0470 00000000	96211.5680 00000000	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	\$653,22 1.90	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1.20 km	867 personas	% de km de sistema de agua entubada rehabilitados =(Número de km de sistema de agua entubada rehabilitados/número de km de sistema de agua entubada programados)*100
Agua y saneamiento	San Juan Tepanzacoalco	La infraestructura hidráulica se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente	Mejorar el servicio de agua entubada en el Municipio de San Pedro Yaneri	Promover un mejor servicio de agua entubada para la población	Rehabilitar sistema hidráulico	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de San Juan Tepanzacoalco	17241.6200 00000000	96225.5430 00000000	Agente municipal	2025	\$718,54 4.65	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1.20 km	346 personas	% de km de sistema de agua entubada rehabilitados =(Número de km de sistema de agua entubada rehabilitados/número de km de sistema de agua entubada programados)*100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.**

Julio 2024

Diciembre 2025

Infraestructura educativa	San Juan Tepanzacoalco	"2024, Bicentenario integrando Oaxaca a la República Mexicana"	Mejorar la infraestructura educativa del municipio	Dotar de espacios seguros en los centros educativos del municipio de San Pedro Yaneri	Construir techado	Construcción de techado de la escuela primaria Ignacio M. Altamirano clave 20DPB0373Z	17241.3320 00000000	96222.3758 00000000	Agente municipal	2025	\$1,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	300 m2	100 estudiantes	% de m2 de techado de escuela construidos
															= (Número de m2 de techado de escuela construidos / número de m2 m2 de techado de escuela programados) * 100
Infraestructura educativa	San Pedro Yaneri	La infraestructura educativa existente se encuentra en malas condiciones	Mejorar la infraestructura educativa del municipio	Dotar de espacios seguros en los centros educativos del municipio de San Pedro Yaneri	Realizar la limpieza de instituciones educativas	Limpieza de las instituciones educativas	17251.1010 00000000	96211.7800 00000000	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 ha	200 estudiantes	% de ha de instituciones educativas limpiadas
															= (Número de ha de instituciones educativas limpiadas / número de ha de instituciones educativas programadas) * 100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Julio 2024

Diciembre 2025

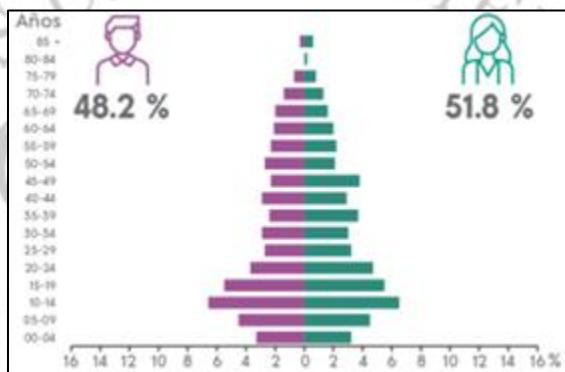
Categoría	Entidad	Municipio	Proyecto	Objetivo	Presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Año	Cant. de Ha	Cant. de Estudiantes	Porcentaje de Ha Limpia (%)					
Infraestructura educativa	San Juan Tepanzacoalco	La infraestructura educativa existente se encuentra en malas condiciones	Mejorar la infraestructura educativa del municipio	Dotar de espacios seguros en los centros educativos del municipio de San Pedro Yaneri	Realizar la limpieza de instituciones educativas	Limpieza de las instituciones educativas	17241.3280 00000000	96223.7850 00000000	Agente municipal	2025	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 ha	200 estudiantes	% de ha de instituciones educativas limpiadas =(Número de ha de instituciones educativas limpiadas/número de ha de instituciones educativas programadas)*100



Ejes transversales
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"
Eje Transversal I. Igualdad de género

Diagnóstico general. De acuerdo con las mesas temáticas, se comenta que las mujeres tienen un nivel educativo menor al de los varones.

Salud. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, de los datos 2020 del INEGI, hay un 3.6% más mujeres, con respecto a los hombres.



Fuente: INEGI, 2020.

Los riesgos de salud a los que se enfrentan las mujeres del municipio, en los cuales también está presente en los hombres son las enfermedades cronicodegenerativas como lo es la diabetes, la hipertensión, el cáncer, la obesidad, los padecimientos articulares y de desgaste de los huesos.

Participación política. En el municipio de San Pedro Yaneri las mujeres participan en asambleas comunitarias con voz y voto, y son elegidas ocupar un espacio en el cabildo.

En este municipio la igualdad entre mujeres y hombres se va fortaleciendo en los ámbitos de participación ciudadana, educativo y político, sin embargo, aún existe un gran número de mujeres que no perciben ningún ingreso ya que se dedican a los quehaceres del hogar. En cuanto al tema de la participación de las mujeres en la vida política de la comunidad, actualmente las mujeres ya cumplen con cargos municipales y dan tequios en la población, respetando los usos y costumbres de esta, con la finalidad de acceder a un cargo municipal mayor.

Con respecto a la participación en la toma de decisiones la participación es alta. Actualmente hay un Presidente, un Alcalde, un regidor hombre, un síndico, tres mujeres como regidoras, un tesorero municipal y un secretario, tomándolas en cuenta en la toma de decisiones para resolver los diferentes problemas de la comunidad.

Por lo general la mujer ya se involucra en los cargos, a la par de las responsabilidades que se tienen en sus hogares y tener otra responsabilidad de mayor relevancia en el Cabildo Municipal

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Seguridad y justicia. Afortunadamente en el municipio, aunque existen casos de violencia intrafamiliar, y que de cierta manera afecta a la mujer y a los hijos, estas no han llegado a denunciar a la Autoridad Municipal. Si mencionar que la comunidad goza en cierta manera de tranquilidad. La relación entre hombres y mujeres se lleva a cabo de manera normal, y es la mujer quien apoya al marido en las labores del hogar, mientras que él se dedica al campo o a actividades que le remuneran económicamente.

Desarrollo económico. En las actividades del municipio se puede apreciar la participación de hombres y mujeres, no obstante, ellos son los encargados principalmente de realizar las actividades que tienen retribución económica y ellas son las encargadas del cuidado de los hijos y las actividades del hogar, en donde no existe un pago por su trabajo, aunque ya la mayoría de las mujeres salen a trabajar en el día. Esto quiere decir que la mujer muy pocas veces percibe un salario formal, ya que en su mayoría atiende a los hijos y a las diferentes necesidades del hogar, mientras que el hombre es quien sale a trabajar para buscar el sustento de la casa.

Empleo. La actividad que más realizan las mujeres es el trabajo doméstico. En San Pedro Yaneri las personas conforman la población económicamente activa que representa el 42.4% del total de la población, de estos 77.7% son hombres y 22.3% son mujeres. Esto indica que la mayor parte de la población ocupada lo representan los hombres. Hay una brecha de desigualdad de 55.4% y que sobre esa se trabajara para llegar a la igualdad de género.



Fuente: INEGI, 2020.

Infraestructura. La mayor parte de la infraestructura de servicios básicos y de urbanización, se construyen beneficiando a la población. Y en ello la mujer también participa y es beneficiaria de dichas obras. Cuando se determina la ejecución de obras y proyectos, la mujer como Regidora participa en la toma de decisiones de la obra que va a ejecutar. En la comunidad aún no se cuenta con un área de juegos infantiles, en donde la mujer acompañe al o a los hijos en su recreación, de momento solo se tiene el espacio dentro del auditorio municipal donde realizan diferentes actividades culturales y sociales. Una de las prioridades para mantener la seguridad de las mujeres, es que cada vivienda y calle cuente con electrificación.

Problemática identificada. Actualmente en el municipio de San Pedro Yaneri, hay diferencias de género que restringen el ejercicio de los derechos humanos, así como la posibilidad de acceder a oportunidades, creando obstáculos y desigualdades.

Objetivo estratégico. Promover la igualdad entre los hombres y las mujeres en el municipio de San Pedro Yaneri.





Ejes estratégicos

Estrategias: Eje Transversal (igualdad de Género)

Líneas de acción: Eje transversal (Igualdad de Género)

Eje estratégico 1. San Pedro Yaneri con Bienestar

Promover el acceso a una salud y educación de calidad

Crear programas de prevención de enfermedades con perspectiva de género.

Promover una educación con igualdad y equidad de género.

Eje Estratégico 2. San Pedro Yaneri honesto, cercano y transparente

Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones

Promover la participación política y derechos de las mujeres.

Eje Estratégico 3. San Pedro Yaneri con seguridad y justicia para vivir en paz

Contribuir en la prevención de la violencia, preservar la dignidad y la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes y proteger sus derechos

Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia.

Eje Estratégico 4. San Pedro Yaneri con crecimiento y desarrollo económico.

Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.

Promover el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o subsidios para mujeres productoras.

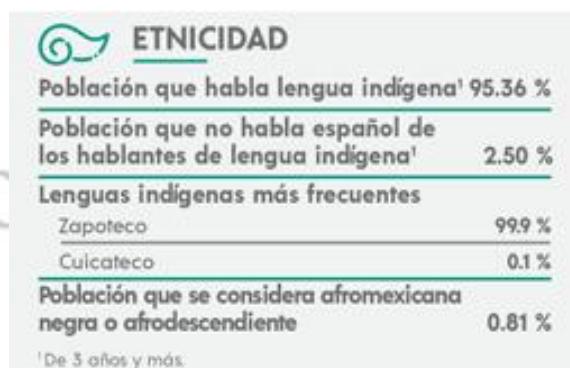
Eje Estratégico 5. San Pedro Yaneri con infraestructura y servicios públicos.

Impulsar la creación de espacios públicos seguros para hombres y mujeres con pertinencia cultural.

Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.



Diagnóstico específico. En el municipio de San Pedro Yaneri el 100% de la población se auto adscribe como indígena. De este municipio el 95.36 % de la población total habla alguna lengua indígena, principalmente el zapoteco (99.9%) y, en menor medida, el cuicateco (0.1%) Además, el 0.81% de la población se considera afrodescendiente (INEGI, 2020).



Fuente. Panorama sociodemográfico del INEGI 2020.

Desafortunadamente siguen existiendo brechas de desigualdades de rezago que hace que exista una desventaja para la población indígena, esto debido a la discriminación de la sociedad por hablar alguna lengua materna, debido a la influencia de los medios de comunicación y el desconocimiento actual del valor de la lengua y tradiciones originarias. Es necesario inculcar a las nuevas generaciones que hablar alguna lengua y mantener nuestras tradiciones no debe generar inferioridad, es más bien, motivo de identidad y preservación cultural.

En la Cabecera y sobre todo en las Agencias, por una parte, se mantienen las formas de organización comunitaria, sin embargo, a través de los años se ha ido perdiendo la identidad cultural, por la mentalidad que viene del exterior.

Por otro lado, la infraestructura cultural por las diversas situaciones climáticas, con el tiempo se han ido deteriorando.

Por lo anterior es de suma importancia crear una educación bilingüe y de calidad para fortalecer el fomento y rescate de las lenguas indígenas; Implementar mecanismos para fomentar la conservación de los usos, costumbres, cultura y tradiciones de la comunidad, haciendo alianzas con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para desarrollar diversos programas de información y creación de grupos tanto de hombres como de



Servicio público. Si bien la cultura ha mantenido la forma de organización comunitaria en la comunidad, desde la elección de autoridades municipales y las diferentes formas de trabajo en la vida interna. Pero por otro lado hay una limitante en la parte de los procesos de la administración pública municipal desde el aspecto del derecho legal. Dado que las autoridades municipales cuando son nombradas desconocen de dichos procesos, al estar al frente de la comunidad se topan con las responsabilidades y ellos hace que se retrasen en resolver las necesidades de su población, corriendo el riesgo de ser sancionados o tener observaciones ante las instituciones.

Gobernabilidad. Como se ha mencionado, en el municipio de San Pedro Yaneri y en su Agencia, se rige bajo el sistema de usos y costumbres. Para ello el nombramiento de sus representantes se realiza en asamblea de ciudadanos tomando en cuenta que la personas que vaya a desempeñar los cargos de más alta relevancia haya cumplido con el escalafón y su desempeño haya sido honesto. Por otra parte, en la organización comunitaria, el comisariado de Bienes Comunales cuenta con su estatuto comunal lo que le da atribuciones en cuanto a uso del territorio.

Fomento agroalimentario. Si bien como se comenta en el eje de cambio climático, los campesinos sobre todo en las Agencias se han visto obligados a utilizar los agroquímicos para la producción, si es importante mencionar que la siembra del maíz, frijol y calabaza ha sido una actividad ancestral que se ha venido heredando de generación en generación, sin embargo, la falta de oportunidades hace que la juventud migre fuera de la comunidad. Ante ello si se ha abandonado el campo, y otro factor es la orografía accidentada que no permite establecer infraestructura productiva como son los invernaderos o micro túneles. Por lo anterior las actividades de producción primaria solo satisfacen el autoconsumo.

Infraestructura. Respecto a este eje la mayoría de los proyectos convencionales que llevan los servicios públicos en el municipio, son diseñados bajo modelos que se han establecido desde el exterior, pero que la mayoría no corresponde a una identidad comunitaria. Algunas obras que recientemente se han ejecutado como lo son los caminos de pavimento a cabeceras municipales se han construido con material y mano de obra de la región, dándoles un toque artesanal.



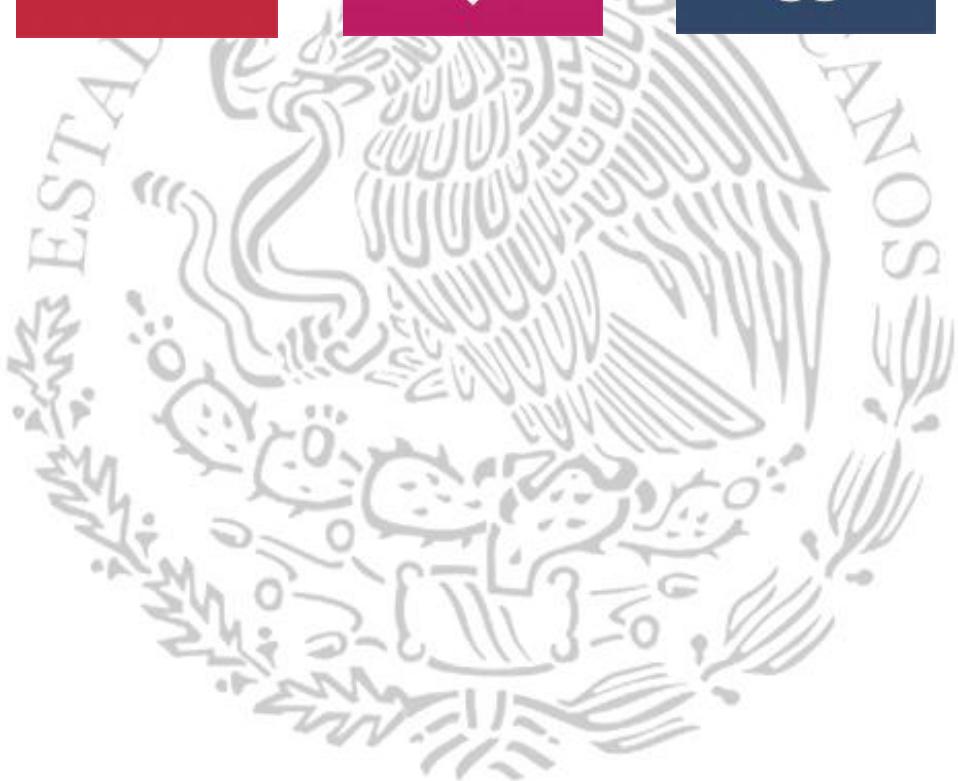
Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO YANERI, IXTLAN, OAX.

Diciembre 2025

Problema identificado. En el municipio de San Pedro Yaneri se mantiene la forma de organización comunitaria, sin embargo, a través de los años se ha ido perdiendo la identidad cultural, por la mentalidad que viene del exterior.
“2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Objetivo estratégico. Fortalecer el desarrollo de las comunidades indígenas en San Pedro Yaneri mediante la implementación de políticas públicas adecuadas.





Ejes estratégicos	Estrategias (Interculturalidad)	Líneas de acción (Interculturalidad)
Eje estratégico 1. San Pedro Yaneri con Bienestar	Favorecer la construcción de un Estado de Bienestar en la comunidad indígena de San Pedro Yaneri	Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de la lengua indígena.
Eje Estratégico 2. San Pedro Yaneri honesto, cercano y transparente	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Municipal	Promover la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios de toma de decisión.
Eje Estratégico 3. San Pedro Yaneri con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la protección, seguridad y justicia de la población del municipio de San Pedro Yaneri	Fomentar el conocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas.
Eje Estratégico 4. San Pedro Yaneri con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Municipio	Promover la potencialización del desarrollo agrícola y ganadero.
Eje Estratégico 5. San Pedro Yaneri con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida.	Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales.

**Diagnóstico específico.****Educación.** analfabetismo

“2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Alimentación. De acuerdo con los datos presentados por el CONEVAL (2022), el municipio de San Pedro Yaneri, para el año 2022 presentaba un alto grado de rezago social. Por consiguiente, si las familias de San Pedro Yaneri tienen índices altos de pobreza eso se refleja en que los niños están desnutridos porque sus padres no tienen la posibilidad económica de ofrecerles alimentos saludables y nutritivos y también se refleja en su desempeño académico puesto que no acuden bien alimentados a los centros educativos y esto genera bajo rendimiento escolar.

Servicio público. En cuanto al trato que las autoridades realizan en la comunidad y sobre todo con los niños, siempre existe un trato de respeto hacia ellos. Los servidores públicos del municipio tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la comunidad infantil. Para ello existe una coordinación entre autoridad y comités, en este caso desde la Presidencia y las Regidurías se coordinan con los comités de las escuelas, del comedor y de la clínica de salud para coordinar diferentes actividades que solventen las necesidades de dicha población. Muchas de las gestiones que realiza el Presidente Municipal tienen que ver con las necesidades en materia de infraestructura, de becas y de atención a la salud.

Seguridad. En cuanto al tema de seguridad, la comunidad siempre se ha mantenido en un clima de paz y armonía, lo que hace que la población infantil no sufra de ningún riesgo de que sean perjudicados en su integridad. La autoridad municipal menciona que, si hablamos de violencia física intrafamiliar, hasta este momento no ha habido alguna queja o que en la sindicatura haya llegado alguna denuncia, aunque si es de mencionar que por la violencia que se ha ejercido en la población femenina, de manera indirecta un porcentaje de la población infantil también es afectada. A pesar de los datos presentados a nivel estatal, en el municipio de San Pedro Yaneri, la autoridad mencionó que no existen estadísticas de trabajo infantil, sin embargo, en las Agencias los niños son apoyo en las actividades familiares, ya sea en casa o en el campo. Entre la población infantil que no asiste a la escuela encontramos las siguientes razones: tienen que trabajar para ayudar económicamente a su familia, tienen que apoyar con actividades del hogar, falta de recursos económicos para solventar los gastos de educación, entre otros. Por otro lado, hay que mencionar que, en cuanto a las adicciones, si hay algunos casos donde la población adolescente y juvenil si ha presentado algunos casos, pero que no ha rebasado o haya alterado el orden de las comunidades.

Empleo. En el municipio de San Pedro Yaneri de acuerdo con lo que se comenta en las

mesas temáticas, en ningún momento existe o ha existido maltrato infantil que obligue a los niños y adolescentes a laborar sin su consentimiento. La población infantil en todo caso si apoya a sus padres a las labores del hogar y del campo cuando se requiere, pero en su mayoría les dan prioridad a sus actividades estudiantiles.

Infraestructura. Afortunadamente la Autoridad Municipal siempre ha velado por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, ya que la mayoría de las obras que se invierten con recursos públicos y los que se realizan con recursos propios se orientan a dicha población. Dentro de la planeación municipal existen obras que benefician directamente a ellos, como lo es los techados, la rehabilitación de la clínica, los caminos y todas las obras de servicios básicos van con un beneficio a la población.

La administración municipal preocupada por el bienestar integral de la comunidad se coordina con instituciones de salud y educativas para prevenir en la población joven problemáticas de alcoholismo y drogadicción.

El Ayuntamiento de San Pedro Yaneri lleva a cabo acciones en pro de la niñez, siempre al pendiente del cuidado y sano desarrollo, así como del acceso a los servicios por parte de este sector tan importante de nuestra población.

Problemática identificada. La atención a los derechos y a las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes es necesario que se siga brindando de manera puntual.

Objetivo estratégico. Fortalecer el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en San Pedro Yaneri, mediante la implementación de políticas públicas adecuadas.





Ejes estratégicos	Estrategias (Niñas, niños y adolescentes)	Líneas de acción (Niñas, niños y adolescentes)
Eje estratégico 1. San Pedro Yaneri con Bienestar	Promover el acceso a servicios básicos y deportes tanto para niñas y niños como para jóvenes.	Fomentar el acceso a los servicios básicos de Niñas, Niños y Adolescentes a forma inclusiva y equitativa.
Eje Estratégico 2. San Pedro Yaneri honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura del Gobierno Municipal para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Eje Estratégico 3. San Pedro Yaneri con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Eje Estratégico 4. San Pedro Yaneri con crecimiento y desarrollo económico.	Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes	Promover la protección de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.
Eje Estratégico 5. San Pedro Yaneri con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social para Niñas, Niños y Adolescentes	Fomentar la inclusión de la visión de Niñas, Niños y Adolescentes en la creación y ejecución de servicios públicos.



Eje Transversal 4. Desarrollo sostenible y cambio climático

Diagnóstico específico. Sin duda un reto en la actualidad es asumir la responsabilidad por el cuidado del planeta, y que esta sea sostenible sin agotar los recursos para las generaciones futuras. En este sentido la sustentabilidad ambiental garantiza satisfacer necesidades como agua, alimentos, etc.

Para alcanzar el desarrollo sostenible del municipio es importante que elementos como la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, estén interrelacionados, para garantizar a la población goce de bienestar sostenible.

Implementar estrategias encaminadas a mejorar el medio ambiente en San Pedro Yaneri contribuirá en gran medida primeramente de manera local y que repercuta en lo regional y hasta nivel mundial.

Sin embargo, existen factores que están incidiendo negativamente la cual se refleja en la degradación de los ríos, de los bosques, el incremento desmesurado de la basura, de las aguas residuales sin tratamiento, son problemáticas que se tienen que abordar en este eje para desarrollar políticas públicas acordes al Municipio.

Siendo San Pedro Yaneri un municipio en donde por contar con localidades rurales, la mayoría de las viviendas utilizan la leña para cocinar, para calentar el agua para bañarse. Este producto es extraído del bosque sin ninguna restricción para los pobladores. Otro factor con menos incidencia que influye en la degradación del medio es el pastoreo de los animales. En ambas situaciones no existe actualmente un ordenamiento de las zonas para el pastoreo o para la extracción de leña.

Manejo de residuos sólidos.

Uno de los problemas ambientales más graves es el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, esta basura o residuos que se genera por el creciente consumo de productos se tiene un impacto negativo porque se contamina todo el ecosistema, recursos naturales, calidad del agua, etc., y tiene una repercusión no solo al medio ambiente también en lo sanitario, en lo social, y en lo económico.

La falta de educación ambiental, falta de tratamiento adecuado de residuos, la falta de un buen sistema de drenaje sanitario son causas de estos impactos.

En San Pedro Yaneri la mayor parte de las viviendas habitadas no hacen un buen manejo de la separación de la basura en orgánica e inorgánica.

Recursos Naturales



suelo. Como se puede observar en la sección de Medio Físico Municipal, se tiene una orografía compleja, lo cual genera microclimas propicios para la diversidad biológica, tanto animal como vegetal, la hidrografía es abundante al encontrarse en la región hidrológica del río Coatzacoalcos y otras subcuenca, además hay una gran diversidad de suelos y un clima predominantemente húmedo con abundantes lluvias en verano.

Agua

El recurso natural renovable más importante para el ser humano es el agua; ya que necesita para la supervivencia del individuo y también para la realización de actividades cotidianas (aseo personal, alimentos, bebidas o actividades recreativas). En el municipio de San Pedro Yaneri, con el objetivo que tener agua dentro del territorio, cada comunidad cuenta con tanques de almacenamiento que suministran el agua a las comunidades. Sin embargo, conforme pasan los años, el suministro del vital líquido ha venido escaseando, por lo que se seguirá insistiendo en ese punto para poder garantizar el acceso al vital líquido a toda la población del municipio.

Suelo

El recurso natural de suelo es la capa superficial de la corteza terrestre en donde viven numerosos organismos y crece la flora, dicha capa es de vital importancia para el desarrollo de la vida además de proporcionar a las plantas los nutrientes necesarios para su supervivencia. En San Pedro Yaneri, se comienzan a ver afectaciones como consecuencia de la práctica agrícola inadecuada y la sobre explotación de la vegetación existente. Actualmente hay una disminución de la actividad agrícola; ya que dicha actividad no genera los suficientes ingresos para la manutención de los campesinos y sus familias. Lo anterior se da principalmente por que el suelo es cada día menos fértil, por lo tanto, los agricultores tienen que invertir más en fertilizantes o herbicidas; lo que genera la erosión del suelo y con ello la problemática se sigue agravando.

Salud. Los participantes en los talleres comentan que hace años, los manantiales o arroyos contenían más cantidad de agua, sin embargo, este problema de escases también es resultado del cambio de uso del suelo. El crecimiento de la mancha urbana no planeada ha traído consigo una serie de problemáticas como la falta de drenaje en la que se desechan los residuos sanitarios principalmente a las barrancas. Exponiendo los desechos sin ninguna medida de saneamiento y contaminando el suelo y el agua, con lo que se rompe el equilibrio natural del ambiente. Se carece de un programa de manejo de residuos sólidos, ya que la disposición final se da en el basurero a cielo abierto, así mismo no se tienen

realizar esta actividad, ya que no se cuenta con vehículo recolector específico para brindar un mejor servicio a la población. La actividad de quema de basura es un riesgo latente para la propagación de incendios, afectando no solo con la contaminación por la generación de residuo.

Trámites y servicios. Hasta estos momentos en el Municipio de San Pedro Yaneri dentro de su planeación municipal ya ha propuesto obras que vayan hacia las energías limpias. Por un lado, el conocimiento que se tiene respecto a los beneficios a futuro, una él no seguir afectando al medio ambiente, y por la otra, dado que ya se cuentan con obras de carácter convencional como las redes de drenaje, la planta de tratamiento de aguas residuales y la electrificación, la autoridad municipal comenta que es necesario ir cambiando el giro a las obras más amigables con el medio ambiente, como podrán ser la instalación de baños ecológicos, baños secos, electrificación a base de paneles solares, calentadores solares y estufas ecológicas.

Seguridad ambiental. Para mantener la seguridad en materia ambiental, si es necesario mencionar que se tiene una deficiencia en los procesos. Por un lado, satisfacer las necesidades de la población a través de infraestructura en servicios básicos, de urbanización y de comunicación, lo que a veces al no cumplir la normatividad ambiental como lo es tener los estudios de manifestación de impacto ambiental y todas las demás disposiciones cuando se realiza el cambio de uso de suelo o alguna otra intervención que se realice al medio, por lo general siempre se provoca un daño irreversible al ecosistema. Las autoridades agrarias han acordado crear reglamentos que le permita a la población conservar los recursos naturales, por lo que esta administración municipal pondrá más interés para resguardar los bosques y con ello garantizar la protección del medio ambiente.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural. Por lo que respecta a este eje, si es importante mencionar que dada las necesidades que surgen a través de los años, para que los terrenos produzcan las suficientes cantidades de cultivos, los campesinos en las localidades por un lado hacen el trabajo de roza, tumba y quema, afectando al medio por el cambio de uso del suelo, por otro lado, se tiene que ocupar productos como fertilizantes químicos y herbicidas lo que contamina al suelo y al agua. Así mismo las alteraciones en el clima por un lado sequias, las plagas, los vientos fuertes y por otro exceso de lluvias lo que provoca la pérdida de cultivos. Por último, en cuanto al tema de los caminos cosecheros si mencionar que se requiere recursos económicos para aperturar dichos caminos, y que mientras no existen las vías, se tiende a que no se tengan las condiciones necesarias para

el traslado de las cosechas, lo que provoca su perdida, y aunado a ello una vez que se

construye los caminos, se ve afectado la cobertura vegetal por el cambio de uso de suelo.

Infraestructura. Hasta este momento como ya se ha comentado en párrafos anteriores, “2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana” aun las gestiones que está realizando la autoridad, solo se basa en buscar concurrencia de recursos económicos con los órdenes de gobierno en proyectos convencionales en materia de agua, drenaje, electrificación, educación, alimentación y salud. Sin embargo, la autoridad comenta que si va a ser necesario que las gestiones que realicen se basen en la parte de las energías limpias.

Problemática identificada. La mayoría de los efectos negativos provienen del exterior, ya que, aunque si se realizan aprovechamientos de los recursos naturales en todas las localidades, estas cuentan con sus programas de manejo y ello mitiga los efectos negativos hacia el medio ambiente.

Objetivo estratégico: Fortalecer el cuidado de los recursos naturales, para asegurar su permanencia a las próximas generaciones.



Ejes estratégicos

Estrategias (Desarrollo sostenible y cambio climático)

Líneas de acción (Desarrollo sostenible y cambio climático)

Eje estratégico 1. San Pedro Yaneri con Bienestar

Promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del municipio que genere bienestar.

Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyendo a la salud de la población.

Eje Estratégico 2. San Pedro Yaneri honesto, cercano y transparente

Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables potenciales de nuestro estado con apego a los derechos de los pueblos y comunidades.

Eje Estratégico 3. San Pedro Yaneri con seguridad y justicia para vivir en paz

Fortalecer el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Potenciar el cumplimiento voluntario de la normativa medioambiental vigente.

Eje Estratégico 4. San Pedro Yaneri con crecimiento y desarrollo económico.

Impulsar proyectos sostenibles en el Municipio.

Promover una economía circular con beneficios locales en la que reducir, clasificar, tratar, utilizar, reciclar y reutilizar los residuos sólidos se considere una máxima prioridad.

Eje Estratégico 5. San Pedro Yaneri con infraestructura y servicios públicos.

Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.

Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO

Metas e indicadores.

Julio 2024

Diciembre 2025

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se ~~2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República~~ ~~utilizan~~ indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (cualidades o aspectos no numéricos). La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si plantean las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, la generación de información a través de indicadores, además de ser una buena práctica de gobiernos transparentes, ayuda a fortalecer la confianza de la ciudadanía al tener acceso a información veraz, y es útil para conocer los retos que enfrenta el municipio y cómo está avanzando el gobierno en la atención. Para ello, es necesario considerar diferentes tipos de indicadores, indicadores de gestión e indicadores estratégicos o de impacto. Los primeros miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, mientras los segundos miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores se caracterizan por ser:

- Claros (despejen dudas de lo que se quiere medir),
- Relevantes (están directamente vinculados con el objetivo).
- Económicos (los beneficios son mayores a los costos de obtener la información).
- Monitoreables (el método de cálculo es claro y se puede verificar la información).
- Adecuados (son apropiados para describir los logros del objetivo).
- De aporte marginal (proporciona información adicional que no ha sido considerado por otros indicadores para el mismo objetivo).


**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO**
Seguimiento y evaluación.

Julio 2024

Diciembre 2025

En relación al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo *“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”* constitucional en el Municipio de San Pedro Yaneri, como es de costumbre y por ser el periodo corto de un año y medio, la autoridad municipal a través de su Presidente Municipal presentara dichos avances en la última asamblea de ciudadanos, culminando su informe final ese mismo día. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal que ministren recursos por coinversión. A través de la regiduría de obras y la presidencia municipal se estará dando seguimiento y evaluando a través de los indicadores, los avances que se hayan tenido de las diferentes obras, gestiones y proyectos ejercidas en el periodo constitucionales.

El seguimiento a los avances en la ejecución de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) resulta de suma importancia para verificar que realmente se aplican los planteamientos de los ciudadanos en las mesas temáticas de participación democrática.

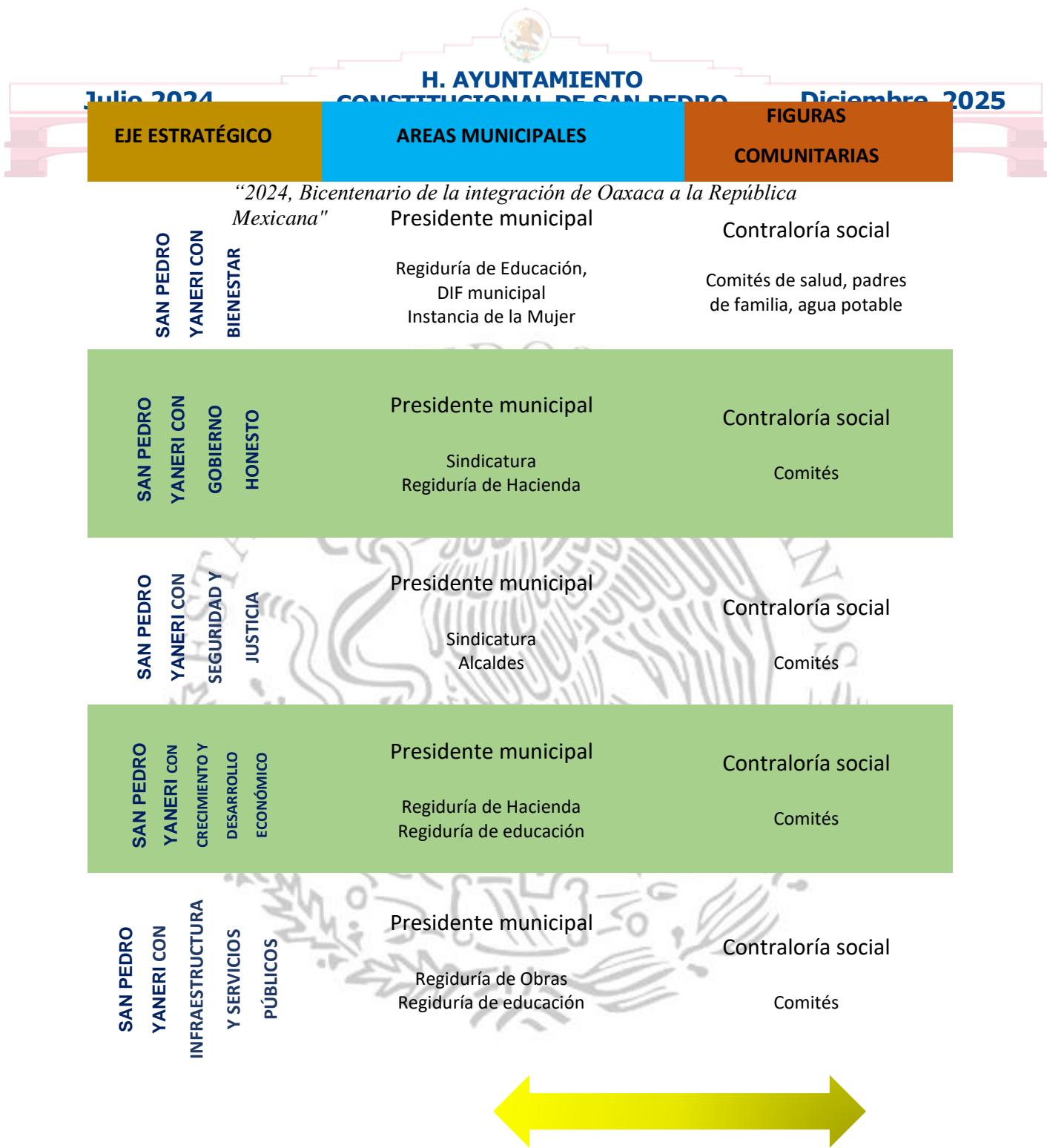
Para que en el seguimiento también participe la ciudadanía se solicitará acompañamiento al Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), como un órgano de participación en la toma de decisiones también representa u espacio de opinión y análisis de la realidad. Por lo tanto, cada consejero conocerá los planteamientos y metas establecidas en el PMD, participando de manera puntual en los temas que corresponden a su competencia.

El seguimiento tomará como base los reportes de avances físico y financiero de las obras, proyectos y acciones, realizados por los comités de obras respectivos y la instancia ejecutora. Con ello, también se fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas.

De tal manera que el PMD realmente sea un instrumento de planeación municipal, acorde a como fue concebido. El seguimiento contempla la intervención a corto, mediano y largo plazo, siendo el gobierno municipal quien deberá coordinar y vincular con el CDSM para verificar en el tiempo el cumplimiento de las metas e indicadores.

Dada la periodicidad del CDSM el seguimiento puede ser incluso de aquellas obras, proyectos y acciones que sobrepasen un periodo de gobierno.

Los consejeros se distribuirán el seguimiento en el tema que corresponda, según el siguiente esquema:



Adicionalmente cada área operativa del H. Ayuntamiento dará seguimiento a los Programas Operativos Anuales (POA's), los cuales serán desarrollados con base en el contenido del PMD una vez determinadas las prioridades de inversión. Dichos POA's especificarán los programas de acción con objetivos, actividades, ubicación, metas, calendarios, beneficiarios, responsables y presupuestos. La evaluación del PMD se



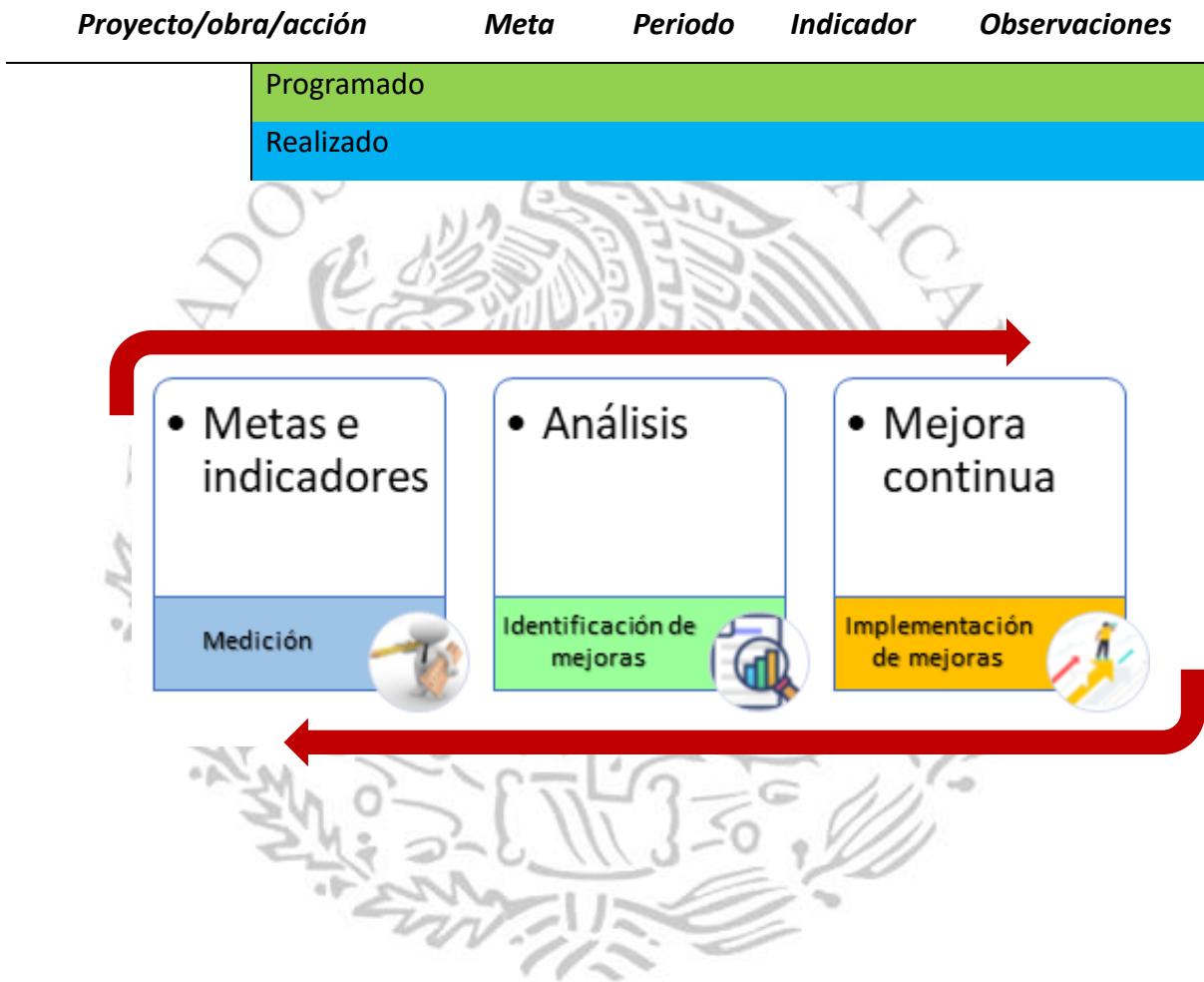
H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO

Diciembre 2025

Julio 2024

realizará anualmente, a través de la medición de los indicadores establecidos en el apartado de programación. Esta evaluación será una guía para la toma de decisiones y ajustes pertinentes ~~de acuerdo con las circunstancias en la operación de la administración municipal. Se diseñarán instrumentos de medición para cuantificar el avance con base en indicadores:~~





**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO**

Julio 2024

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Anexos.

Link de la Matriz de problemas y riesgos 2025.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=335>

Link del acta Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/335/INTEGRACION%20DEL%20CDSM%202025%20YANERI.pdf>

Link del acta de Priorización de Obras, acciones y proyectos del CDSM 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/335/PRIORIZACION%20DE%20OBRA%20RAS.pdf>

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO

Diciembre 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Documentos que se agregan como anexo físico.

a) Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE SAN PEDRO YANERI 2024-2025

Acta de Sesión de Cabildo ordinaria para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2024-2025 del Municipio de San Pedro Yaneri, Distrito de Ixtlán, Oaxaca; que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 3 de noviembre del año 2025, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación del contenido de la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.

ORDEN DEL DIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Yaneri,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
19/06/2025 al 31/12/2025



Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria.

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD

Tercer punto: Aprobación del PMD

Cuarto punto: Asuntos generales

Quinto punto: Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto. - Una vez verificado que se encontraban 7 de 8 integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Efrén Eleazar Mendoza Pacheco, Presidente Municipal de San Pedro Yaneri.

Segundo Punto. - Se hace la presentación del contenido de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo **2024-2025 con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de San Pedro Yaneri.

Tercer Punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, aceptándose la **aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Yaneri 2024-2025**.

Cuarto Punto. - No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

Quinto Punto. - Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



FIRMAN PARA CONSTANCIA

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO

Diciembre 2025



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
YANERI 2024-2025



C. Efrén Eleazar Mendoza Pacheco
Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Yaneri,
Dgo. Ixtlán de Juárez. 2-1
C. Librado Cruz Pacheco
Regidor de Hacienda



C. Clara Pérez Pacheco
Regidora de Salud



C. Oscar Neptali Martínez Hernández
Tesorero Municipal



C. Adán Macario Mendoza Pérez
Síndico Municipal



C. Ana Chávez Matías
Regidora de Obras



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Policía San Pedro

01/02 C. Neptali Martínez Hernández

Secretario Municipal

Doy Fe.

X. Lista de referencias “2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

1. Informe de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar 2024.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

2. Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

<https://www.inegi.org.mx/>

3. Informes SISPLADE 2020

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/>

4. Datos de campo del Municipio de San Pedro Yaneri y su agencia San Juan Tepanzacoalco

Agenda 2030

Objetivos y metas del desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes>

Metodología de Marco Lógico

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para la elaboración de la Matriz Indicadores de Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Enfoque de Resultados

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf